



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.85 (PRIMERA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 4 de febrero de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 16º, a las 9:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación – Representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Johny José García Tirado	Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Ilva Herrera Galvez	Delegado ETB – Gerencia Defensoría del Cliente
María Inés Cleves	Delegado Gas Natural S.A.
Dario Guerrero	Delegado Codensa S.A. - Líder Grupo Gestión Operativa de Facturación
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – Jai Los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista Gonzalez	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio Fonseca	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Mery Isabel Parada Avila	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Oscar Mauricio Hernández	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Humberto Hernández	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Maria del Pilar Quijano	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 15 de diciembre de 2004
3. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión. Cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. Johny José García Tirado Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO propone darle cumplimiento.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de ocho (08) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional de Colombia, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., dos delegados de la Federación Acción Comunal de Bogotá, un edil de la JAL Los Mártires.

2. ANÁLISIS DE RECURSOS DE APELACIÓN DE ESTRATO RADICADOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2004

La Dra. Céspedes informa que se tienen veinte (20) solicitudes de cambio de estrato por analizar en la sesión. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las peticiones.

CASO 1.: Requerido por el Señora Alix Cecilia Quintero de Diaz, Encargada del predio Transversal 19A 116 - 40 del barrio Santa Bárbara Occidental de la localidad Usaquén, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02335 (Enero 24 de 2005). Solicitan variar de estrato 6 a estrato Menor a una manzana con código 00841756, localizada en el siguiente rango vial: Tv 19 - Tv 19A / Ac 116 - Cl 119. De acuerdo con la visita a terreno realizada en Enero 26/2005 desde las 2:40 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00841756 en Seis (6) por unanimidad.**

CASO 2.: Requerido por el Señor Guillermo Manzano Bravo, Propietario del predio Carrera 1 67 - 21 del barrio Granada de la localidad Chapinero, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02025 (Enero 21 de 2005). Solicitan variar de estrato 5 a estrato 4 a una manzana con código 00820422, localizada en el siguiente rango vial: Kr 1 - Tv 2 / Cl 66 - Cl 69. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 11:15 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00820422 en Cinco (5) por unanimidad.**

CASO 3.: Requerido por el Señores Antonio Miguel Camargo Alvear Melba Garnica de Garnica, Propietario de los predios Tv 37A 26A - 32 (actual) Cl 26 37A-50 (anterior) y Tv 37A 26A - 08 (actual) Cl 26 A 37A - 28 (anterior) del barrio Acevedo Tejada de la localidad Teusaquillo, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01965 (Enero 20 de 2005). Solicitan variar de estrato 4 a estrato 3 a una manzana con código 00510730, localizada en el siguiente rango vial: Tv 37A - Dg 26A / Tv 37A - Ac 29. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 10:15 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00510730 en Cuatro (4) por unanimidad.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 4.: Requerido por el Señor Lisseth Eliana Chaya Gravino Jose Moises Lozano Duran, Propietario del predio Carrera 27 161 - 50 In 4 Ap 604 del barrio Conjunto Residencial Caminos de Ibiza de la localidad Usaquén, a través de la solicitud con radicación 1-2005-00907 (Enero 12 de 2005). Solicitan variar de estrato 4 a estrato 3 a una manzana con código 008502Y0, localizada en el siguiente rango vial: Kr 26 - Kr 27 / Ac 161 - Cl 162. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 12:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 008502Y0 en Cuatro (4) por unanimidad.**

CASO 5.: Requerido por el Señor Sergio Arturo García Martínez, Propietario del predio Carrera 29 No. 161 - 54 Tr. 9 Ap. 801 del barrio Orquídeas de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02543 (Enero 25 de 2005). Solicitan variar de estrato 4 a estrato 3 a una manzana con código 008502X0, localizada en el siguiente rango vial: Kr 27 - Kr 29 / Cl 161 Bis - Cl 162. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 2:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 008502X0 en Cuatro (4) por unanimidad.**

CASO 6.: Requerido por el Señora Carmen Marlen García, Propietaria del predio Carrera 1 20 - 40 del barrio Las Aguas de la localidad Santa Fe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01038 (Enero 13 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00310326, localizada en el siguiente rango vial: Kr 1 - Kr 1 Este / Cl 20 - Cl 22. **El estudio del Comité para este caso, realizado en esta sesión, permitió establecer que se requiere que la Secretaría Técnica recabe más información, razón por la cual se posterga esta decisión hasta la siguiente sesión.**

CASO 7.: Requerido por el Señor Moises Esteban Ospina Niño, Propietario del predio Calle 142 No. 94 - 15 Int 5 del barrio Las Flores de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2004-38735 (Diciembre 23/2004). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00921082, localizada en el siguiente rango vial: Kr 94 - Kr 94A / Ac 139 (Av. Suba) - Cl 142. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 1:35 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00921082 en Tres (3) por unanimidad.** Al usuario se le remitió una comunicación adicional informándole sobre la localización de la asignación de estrato de la manzana dentro del Decreto 200 de 2004.

CASO 8.: Requerido por el Señor Manuel M. Samudio B., Propietario del predio Transversal 118 147A - 49 Ap. 603 Torre 1 del barrio Conjunto Residencial Altos de Hato Chico de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02327 (Enero 21 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00923484, localizada en el siguiente rango vial: Tv 118 - Tv 119A / Dg 145 - Dg 147B. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 3:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00923484 en Tres (3) por unanimidad.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 9.: Requerido por el Señor Efrén Alexander Rojas Rodriguez, Administrador Conjunto Residencial Albear situado en la Calle 143F 126 - 50 de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2004-38184 (Diciembre 16/2004). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00923295, localizada en el siguiente rango vial: Kr 123 - Tv 138 / Cl 143F - Cl 144. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 2:20 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00923295 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 10.: Requerido por el Señor Libardo Valero, Propietario del predio Carrera 119A 153 - 57 Ap. 102 del barrio Compartir Suba de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-00272 (Enero 5 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00923446, localizada en el siguiente rango vial: Kr 119A - Kr 120 / Cl 153 - Cl 153B. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 2:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00923446 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 11.: Requerido por el Señor Ricaurte Hurtado Gómez, Propietario del predio Carrera 120 153 - 56 Ap. 101 del barrio Suba Compartir de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02300 (Enero 24 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00923446, localizada en el siguiente rango vial: Kr 119A - Kr 120 / Cl 153 - Cl 153B. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 4:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00923446 en Tres (3) por unanimidad.**

Por razones laborales se retira el señor Eriberto Flor, representante de las Juntas de Acción Comunal de Bogotá.

CASO 12.: Requerido por los Señores Valentina Silva, Luis Real, Orlando Vallejo, Maria Caballero, Marco Tulio Rátiva y otros, Propietario del predio Kr 106A - Kr 107 / Cl 71D - Cl 72 del barrio Villa Amalia de la localidad Engativá, a través de la solicitud con radicación 1-2005-00673 (Enero 11 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00564826, localizada en el siguiente rango vial: Kr 106A - Kr 107 / Cl 71D - Cl 72. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 24 de 2005 desde las 3:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00564826 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 13.: Requerido por el Señor Jose Maria Martinez Martinez, Presidente J.A.C. Barrio La Perla de la localidad Fontibón, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01991 (Enero 20 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a un estrato menor a seis (6) manzanas con código 006413: 36, 37, 38, 39, 40, 41, localizadas en el siguiente rango vial: Cl 24 - Cl 25 / Kr 120 - Kr 123A. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 26 de 2005 desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Mantener el estrato de la manzanas 006413: 36, 37, 38, 39, 40, 41, en Tres (3) por unanimidad.

CASO 14.: Requerido por el Señor Luis Enrique Bejarano, Presidente J.A.C. Barrio San Pablo II Sector del predio Kr 120 - Kr 123A / CI 25 - CI 26A del barrio San Pablo II Sector de la localidad Fontibón, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01990 (Enero 20 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a un estrato menor a trece (13) manzanas con códigos 006413: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, localizadas en el siguiente rango vial: Kr 120 - Kr 123A / CI 25 - CI 26A. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 26 de 2005 desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzanas 006413: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 15.: Requerido por el Señor Eduardo Romero C., Presidente J.A.C. Barrio Aristóteles Onasis del predio Calle 43A Sur 80A - 41 (anterior) Calle 43A Sur 78H - 31 (actual) del barrio Aristóteles Onasis de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02095 (Enero 21 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a un estrato menor a una manzana con código 00452556, localizada en el siguiente rango vial: Tv 78H - Tv 78H Bis A / CI 43A S - CI 44A S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 9:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00452556 en Tres (3) por unanimidad y asignar la condición de atípico al predio. Así se encontró que para el predio citado localizado en el lado C de la manzana las siguientes características eran diferentes a las predominantes en la manzana: Material de Fachadas: Sin cubrir y Garajes: Sin gara je ni parqueadero. Así para el inmueble con nomenclatura anterior Calle 43A Sur 80A - 41 y actual Calle 43A Sur 78H - 31 se asigna estrato DOS (2).**

CASO 16.: Requerido por el Señor Jairo Alberto Moreno V., Presidente J.A.C. Barrio Nuevo Timiza del predio CI 42F S - CI 42H S / Kr 78 - Kr 78F Bis del barrio Nuevo Timiza de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01096 (Enero 13 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a un estrato menor a seis (6) manzanas con códigos 004565: 42, 43, 44, 45, 46, 00451294, localizadas en el siguiente rango vial: CI 42F S - CI 42H S / Kr 78 - Kr 78F Bis. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzanas 004565: 42, 43, 44, 45, 46, 00451294 en Tres (3) por unanimidad. Adicionalmente se detectó un predio atípico en el lado C de la manzana 00456545 (CI 42 H sur 78-28) cuyas variables techos y fachadas son distintas a las predominantes en el lado de manzana. Así las cosas al predio con nomenclatura CI 42 H sur 78-28 se le asigna estrato dos (2).**

CASO 17.: Requerido por el Señor Gonzalo Coronado Peña, Propietario del predio Carrera 78G 51 - 21 Sur del barrio Catalina de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-00388 (Enero 6 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a 2 a una



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

manzana con código 00454564, localizada en el siguiente rango vial: Kr 78G - Kr 78H / CI 51 S - CI 51 Bis S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 25 de 2005 desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00454564 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 18.: Requerido por el Señor Olmedo Nahum Díaz, Propietario del predio Calle 52 Sur 78G - 33 del barrio Catalina de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02199 (Enero 21 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00454572, localizada en el siguiente rango vial: CI 52 S - CI 52A S / Kr 78G Bis - Kr 78H. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 27 de 2005 desde las 11:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00454572 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 19.: Requerido por el Señor Miguel Benitez Vilamarin, Propietario del predio Calle 7 6 - 17 Sur del barrio San Javier de la localidad San Cristóbal , a través de la solicitud con radicación 1-2005-02122 (Enero 21 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00111002, localizada en el siguiente rango vial: Kr 6 - Kr 7 / CI 8 S - CI 7 S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 25 de 2005 desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00111002 en Tres (3) por unanimidad.**

CASO 20.: Requerido por el Señor Facundo Medina, Vicepresidente J.A.C. Barrio Villa Helena del predio CI 60A S - CI 58D S / Kr 19B Bis A - Kr 20 del barrio Villa Helena de la localidad Ciudad Bolívar , a través de la solicitud con radicación 1-2005-00714 (Enero 11 de 2005). Solicitan variar de estrato 2 a estrato 1 a 17 manzana con código 002518: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, localizada en el siguiente rango vial: CI 60A S - CI 58D S / Kr 19B Bis A - Kr 20. De acuerdo con la visita a terreno realizada en enero 25 de 2005 desde las 12:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 002518: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 en Dos (2) por unanimidad y asignar la condición de atípicos a nueve (9) predios. Así se asignó estrato Dos (2) a los siguientes predios atípicos: CI 60 sur 19H-28, CI 60 sur 19H-30, CI 60 sur 19H-40, CI 60 sur 19H-46 (localizados en el lado A de la manzana 00251832), Kr 19 G 59 B - 10 sur (lado B de la manzana 00251838), Kr 19 G 59 - 70 sur (lado D de la manzana 00251838), Kr 19 H 59-30 sur (lado C de la manzana 00251834), Kr 19 H 60-65 sur (lado C de la manzana 00251833) y, CI 59 A 19 H -20 sur (lado B de la manzana 00251834). La atipicidad fue determinada a partir de que las variables techos y fachadas son distintas a las predominantes en el lado de manzana.**

3. VARIOS

El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez propone una sesión para: ver los avances de la estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales, interactuar con el equipo de trabajo ya contratado para realizar la metodología del censo de estratificación urbana de Bogotá,



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

a fin de establecer una agenda de reuniones que permita aprovechar la experiencia del Comité y, decidir sobre el caso sexto postergado por este Comité en esta sesión.

Los miembros del Comité aceptan reunirse en 15 días y fijan la siguiente sesión para 18 de febrero de 2005.

El Dr. Carrero presenta a cuatro (4) miembros del equipo de trabajo, que adelantan el estudio de la consistencia de los datos base de la estratificación de fincas y viviendas dispersas.

Anota además que el 23 de diciembre llegó a este Departamento una comunicación dirigida por el DANE en la cual suspendía la directiva de adelantar el censo de estratificación urbana para Bogotá. En respuesta se realizó el 24 de diciembre de 2004 una reunión entre el DAPD y el DANE, en la cual acordaron continuar con el censo y trabajar mancomunadamente. Comenta que la interventoría será ejercida por cuatro partes: el DANE, un grupo de tres doctores en el área, el DAPD y, por supuesto, el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, D.C.

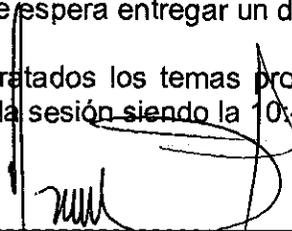
El Dr. Carrero entrega a los miembros del Comité fotocopias del material correspondiente a la Proposición 030 de julio de 2004, la cual recientemente fue base de una citación del Concejo de Bogotá, D.C. aplazada hasta nueva fecha.

Los miembros hacen notar la importancia de que se levante toda la información necesaria, a fin de asignar con certeza el estrato provisional de los proyectos que se van a construir, con miras a que los constructores no se aprovechen de los potenciales compradores ofreciendo un estrato más bajo que aquel que será fijado como definitivo.

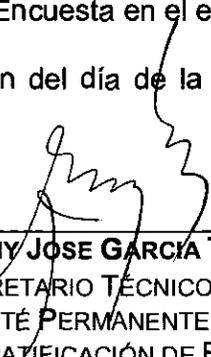
El edil Bulla insiste en que se prepare un seminario dirigido a la comunidad bogotana, en busca de llenar vacíos informativos sobre el tema de la estratificación.

El Dr. Carrero comenta que se va a realizar, a finales de marzo de 2005, un Seminario que mostrará los resultados de la Encuesta de Capacidad de Pago de los Hogares en Bogotá. Se espera entregar un documento sobre la Encuesta en el evento.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión 85, se da por concluida la sesión siendo la 10:45 a.m.



CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



JOHNY JOSE GARCÍA TIRADO
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

MIPA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.86 (SEGUNDA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 18 de febrero de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 8º, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Johny José García Tirado	Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Susana García	Delegado ETB – Gerencia Defensoria del Cliente
María Inés Cleves	Delegado Gas Natural S.A.
Darío Guerrero	Delegado Codensa S.A.
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – Jal los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Daniel Rodríguez Velasco	Sociedad Colombiana de Ingenieros
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Mery Isabel Parada Avila	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Oscar Mauricio Hernández	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Maria del Pilar Quijano	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Hugo Torres Arias	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
INVITADOS	
William Cárdenas	Subdirector Técnico Dpto. Administrativo de Catastro Distrital
Ignacio Peña Ardila	Departamento Administrativo de Catastro Distrital
Edgar Bejarano	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Juan Ramos V.	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Jorge Iván Gonzalez	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
María Ximena Patiño	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Rafael Cubillos	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Libia Martínez Alfonso	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Amparo Yovanna Castro S.	CID UNIVERSIDAD NACIONAL
Gildardo Castillo S.	Contratista para la estratificación de fincas y viviendas dispersas
Humberto Hernández	Contratista de la Gerencia de Estratificación y Monitoreo
Nora Morales	Contratista de la Gerencia de Estratificación y Monitoreo
William Aponte	Contratista de la Gerencia de Estratificación y Monitoreo
Francesco Ambrosi	Gerente Operación Urbanística Nuevo Usme CIDER
Luz Dary León S.	Apoyo Técnico CIDER - Universidad de los Andes

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de un recurso aplazado en la sesión 85.
3. Avance del desarrollo de la metodología del segundo censo urbano de estratificación.
4. Presentación del modelo de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales, que será aplicado en Bogotá, D.C.
5. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión. Cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. Johnny José García Tirado Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de ocho (08) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional de Colombia, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., Sociedad Colombiana de Ingenieros, un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. REVISIÓN DE UN RECURSO APLAZADO EN LA SESIÓN 85.

El Dr. Johnny José García Tirado, Secretario Técnico del Comité, comenta que se entregarán dos grupos de documentos para su revisión. El Dr. Ariel Carrero anota que en el primer grupo se encuentran las actas de las sesiones 74 a la 84 de 2004 y 85 de 2005. En el segundo se presentan los documentos de: a) una comunicación dirigida por la Procuraduría General de la Nación a la Alcaldía Mayor de Bogotá y, su correspondiente respuesta, respecto de la aplicación de la estratificación urbana y rural de Bogotá, b) dos recursos de reposición dirigidos por la comunidad de Caminos de la Esperanza de la localidad de Suba y, c) una solicitud del barrio Santa Fe dirigida a la primera instancia.

La Dra. Céspedes informa que se debe analizar un (1) recurso de apelación, cuya decisión fue aplazada en la sesión anterior (85 - viernes 4 de febrero de 2005) en atención a la necesidad de que la Secretaría Técnica recabara más pruebas.

El recurso fue requerido por la Señora Carmen Marlen García, propietaria del predio Carrera 1 No. 20 - 40 del barrio Las Aguas de la localidad Santa Fe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-01038 (enero 13 de 2005). Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a una manzana con código 00310326, localizada en el siguiente rango vial: Kr 1 - Kr 1 Este / Cl 20 - Cl 22.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El Dr. Carrero apoya la exposición del caso, citando los antecedentes de la petición y mostrando imágenes adicionales tomadas al predio analizado. En el material visual se destacan las características evaluadas por el modelo de estratificación urbana de Bogotá, para la manzana, el lado de manzana y el predio.

De acuerdo con la nueva visita a terreno y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó mantener el estrato de la manzana 00310326 en Tres (3) por unanimidad y asignar la condición de atípico al predio. Así se encontró que para el predio citado localizado en el lado C de la manzana las siguientes características eran diferentes a las predominantes en la manzana: Material de los techos y tamaño del frente. Así para el inmueble con nomenclatura Carrera 1 No. 20 - 40 se asigna estrato DOS (2).

3. AVANCE DEL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DEL SEGUNDO CENSO URBANO DE ESTRATIFICACIÓN.

Hacen una presentación breve los miembros del Comité, los representantes del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, el equipo de trabajo encargado de construir la metodología del segundo censo de estratificación urbana para Bogotá (unión temporal Servinformación S.A. y CID - Universidad Nacional de Colombia) y el consultor Gildardo Castillo S. y su equipo de trabajo, quienes adelantan la validación de la información base de la estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales para Bogotá, D.C.

La Dra. Susana García, delegada de la ETB en su calidad de profesional de la Gerencia de la Defensoría del Cliente, comenta que recientemente se realizó un taller entre: el Comité Interno de Estratificación de la ETB, el Dr. Ariel Eliécer Carrero, Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD y el funcionario Eduardo Bello de la Gerencia de Patrimonio del DAPD. Informa que se trataron a satisfacción temas sobre la aplicación de la estratificación urbana en las bases de facturación y la homologación a estrato uno (1) para los inmuebles de interés cultural.

El Dr. Carrero presenta al Dr. Edgar Bejarano, economista investigador del CID de la Universidad Nacional de Colombia. El Dr. Bejarano manifiesta la relevancia del encuentro entre el equipo de trabajo de la unión temporal, los miembros del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, D.C. y los demás consultores. Espera contar con la experiencia que el Comité tiene respecto de la aplicación de la metodología de estratificación urbana vigente para Bogotá, D.C.

El Dr. Bejarano informa que el cronograma, que se pretende cumplir, considera dos (2) procesos. El primero será la construcción del nuevo modelo de estratificación urbana para Bogotá, con base en análisis metodológicos, conceptuales y estadísticos, que serían probados mediante dos pruebas piloto, para lo cual se programan siete (7) meses. El segundo proceso, es la aplicación de la nueva metodología en toda la zona urbana de la ciudad, que se tomaría cinco (5) meses. El cronograma presentado se muestra a continuación:



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES (RESUMEN)

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Metodología revisión de variables y definición de información												
2. Metodología propuesta preliminar												
Modelo estadístico preliminar												
Software preliminar												
3. Primera prueba piloto												
4. Análisis de resultados primera prueba piloto												
5. Segunda prueba piloto												
6. Análisis de resultados segunda prueba piloto												
7. Metodología propuesta definitiva												
Modelo estadístico definitivo												
Software definitivo												
8. Levantamiento del censo de estratificación urbana del D.C.												
9. Análisis de resultados censo												
Ajustes en metodología, modelos y software												
10. Informes parciales												
11. Informe final												
12. Presentaciones												

Anota además que el equipo de trabajo ofrece ventajas comparativas, pues el primer equipo, conformado por profesionales del CID de la Universidad Nacional, cuenta con experiencia en desarrollo de modelos, trabajo con sistemas de información y conocimiento de Bogotá, D.C. y el segundo equipo, constituido por la empresa Servinformación, posee gran experiencia en el levantamiento de datos para estratificación y servicios públicos de numerosas ciudades en el país.

El Dr. Bejarano hace una exposición, de media hora, sobre el avance del contrato 205 de 2004 alcanzado durante el primer mes de ejecución que se sintetiza así:

“En esta primera parte se destacan los aspectos relevantes de la discusión inicial sobre la metodología y el modelo estadístico que se pondrán a prueba en los dos ejercicios piloto que han sido programados. Debe señalarse que el tratamiento tanto de la metodología como del modelo parte inicialmente de la formulación de algunas conjeturas razonables para realizar la estratificación, éstas se verifican en su solidez y se amplían (incluyendo nuevas variables o variantes de las mismas) a través de información secundaria y, posteriormente, en el trabajo piloto de campo.

Como es apenas obvio, la investigación no parte de cero sino que está alimentada por la experiencia acumulada de estratificación; por los criterios y parámetros que se consideran deseables para el nuevo ejercicio; por los aportes institucionales del mismo DAPD, el DANE y el Comité; y por las nuevas visiones que provienen de los desarrollos teóricos y empíricos de carácter interdisciplinario.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

a) Criterios

Corresponden a condiciones conceptuales y prácticas que se consideran deseables para el nuevo modelo de estratificación; entre ellas destacan las siguientes:

- Inclusión explícita y con un mayor énfasis de consideraciones y variables socioeconómicas:

El fundamento detrás de este argumento es que la estratificación debe dar un elevado peso a los aspectos socioeconómicos y que, por ahora, se ha fallado en ese sentido.

En la medida en que la especificación de los estratos es vital para determinar impuestos, tarifas de servicios públicos y políticas sociales, su determinación acertada y precisa es de enorme alcance en términos de equidad en la distribución de los costos –cargas- sociales y de eficiencia en la utilización de recursos.

- Identificación endógena y valoración discriminada de los entornos:

Los trabajos previos sobre estratificación han demostrado que el poder explicativo y discriminatorio que los atributos particulares de un predio pueden tener sobre su valor y estrato no son lo más importante y que, por el contrario, lo que parece tener la mayor incidencia son los entornos, más o menos inmediatos, que lo rodean.

Desafortunadamente, los métodos que han sido aplicados han abordado la selección de los entornos o zonas influyentes de una manera subjetiva y ad hoc, aparte de que éstos no se han desagregado, ni jerarquizado, como tampoco se ha explorado lo que es realmente determinante en ellos al momento de estratificar un predio o una zona.

Esta propuesta pretende, en principio, diseñar un procedimiento endógeno de identificación, jerarquización y discriminación de entornos y de su capacidad explicativa del valor y estrato que debería ser asignado a un determinado predio o zona.

- Interpretar a la ciudad como un sistema autoorganizado

Al intentar construir un nuevo modelo de estratificación no se puede perder de vista que los ordenamientos demográficos, económicos, residenciales, infraestructurales, de negocios, de recreación, etcétera, que la ciudad exhibe hoy son el resultado de un conjunto de decisiones, proyectos (privados, públicos) e intervenciones de política que se han adoptado y que terminan produciendo una multiplicidad de interacciones y resultados observables en el ámbito espacial.

Por esta vía, la ciudad se ha ido autoorganizado y en ello han sido en extremo influyente desde la estratificación ya hecha hasta las grandes obras de infraestructura, pasando por la formación de nuevas centralidades con diferente calidad e impacto. Nada más, la estratificación anterior prefijó tarifas de impuestos, servicios públicos y administraciones en los diferentes lugares y, de este modo, terminó segregando e induciendo algún grado de homogeneidad en determinados espacios. Algo semejante sucede



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

con desarrollos como Transmilenio o las modernas aglomeraciones comerciales que han ido emergiendo, los cuales repercuten sobre la dinámica del paisaje y el valor de los inmuebles en sus vecindarios más o menos inmediatos.

- Corregir fallas conceptuales y poder explicativo del modelo estadístico

Del modelo estadístico vigente para asignar el estrato se dice que presenta algunas fallas de índole conceptual y que, además, no permite dirimir de manera objetiva algunas de las reclamaciones interpuestas por los usuarios.

Las deficiencias que se le atribuyen tienen que ver principalmente con que no es un fuerte y consistente modelo multivariado, aparte de sus problemas para determinar con precisión las fronteras y límites de un estrato a otro. Así mismo, el modelo disponible no parece ofrecer mayores alternativas cuando se trata de calificar un predio atípico dentro de un cierto entorno.

Otro de los atributos deseados para el modelo es su dinamicidad o su capacidad para incorporar cambios y que éstos tengan, en caso de ser de amplio alcance, algún impacto sobre el estrato adjudicado a un inmueble. Esa naturaleza dinámica no sólo debe ser apreciable ante la presencia de choques o transformaciones exógenas sino que, además, debe capturarse a través de las obvias consecuencias que la evolución de algunas características como la edad de un predio o vecindario deben tener sobre su valoración y estrato.

b) Conjeturas para ser evaluadas

Como se advirtió anteriormente, en la fase inicial de la construcción metodológica y del modelo estadístico se ponen a prueba diferentes conjeturas e hipótesis de trabajo. Este ejercicio involucra un plano de debate teórico y conceptual y otro de carácter empírico para verificar las propuestas que se consideran más potentes analíticamente y viables en su aplicación.

Enseguida se presentan de manera descriptiva algunas de las principales conjeturas:

1) Identificar espacios iso-precio, localizarlos geográficamente en la ciudad, explorar la formación de posibles áreas segregadas a partir de esa variable, profundizar con mayor detalle sobre algunos de esos subespacios que revistan particular interés e indagar sobre los atributos o características que pueden estar detrás de esos agrupamientos homogéneos en precios (rango de precios).

En este caso hay dos tipos de ejercicios previstos: el primero se basaría en la información disponible sobre avalúos catastrales y, el segundo, se soportaría en la captura por teléfono, siguiendo un cierto formato, de información relacionada con precios de venta y canon de arriendo de inmuebles nuevos y usados en diferentes lugares de la ciudad. Obviamente, en este último caso se procede también a explorar sobre determinados atributos relacionados con esos inmuebles y su ubicación.

De entrada, georeferenciar esos dos tipos de información permite una primera aproximación visual y superponer observaciones para efectuar los contrastes correspondientes.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Este esfuerzo analítico se complementa con una apreciación más especializada y detallada sobre algunas áreas de interés especial por lo observado en los contrastes. Esa indagación más detenida conduce necesariamente a la identificación y estudio de características de entornos e inmuebles allí ubicados.

La selección de áreas para incursiones de detalle presupone adoptar criterios ex ante como la alta homogeneidad o heterogeneidad observadas, lo mismo que tomar en cuenta lo registrado por el mapa de estratificación vigente. Las áreas exploradas con detenimiento pueden hacer parte de extensos espacios continuos o estar localizadas en distintos lugares de la ciudad.

Por este camino se produce una confrontación amplia entre: avalúo, precio de mercado, estratificación vigente y atributos entorno-predios.

2) Definir un entorno amplio para luego irlo cerrando y, en ese proceso, identificar variables relevantes en cada fase del mismo e intentar explorar su peso en la determinación del precio de un predio.

El principio detrás de esa aproximación es el de que cada predio hace parte de diferentes entornos inmediatos o muy distantes y que, de alguna manera, cuando un comprador (o constructor) decide adquirir un predio (construirlo) aborda decisiones relacionadas con entornos amplios que va acotando hasta concentrarse en su área y predio de interés concreto. Ese proceso de decisión involucra desde atributos muy generales inicialmente hasta atributos específicos en su parte terminal.

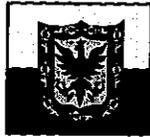
De manera simple, este ejercicio podría iniciar en un indicador de definición amplia como el coeficiente de Gini (definible para localidades) para entrar luego a explorar la dinámica de segregación residencial y social que puede verificarse en espacios menores y la forma como se revela en atributos (dotaciones) de los entornos, avalúos y precios de mercado de los inmuebles. Se supone que si se inicia con una condición de mayor inequidad, la localidad debe ser más heterogénea en su interior y es posible que se identifiquen varios vecindarios con condiciones socioeconómicas muy diferentes.

La formulación anterior puede ser enriquecida si se le complementa con medidas de calidad de vida (ICV) que, en principio, pueden estar configuradas en un nivel muy agregado (localidad) pero que son susceptibles, recurriendo a indicadores y variables sueltos pero relacionados, de recibir un tratamiento desagregado y en entornos más inmediatos al predio.

Alternativamente se podría asumir la especificación de entornos ad-hoc como, por ejemplo, una zona censal y proceder luego a seleccionar variables socioeconómicas, medirlas, construir factores e intentar la configuración de agrupamientos semejantes o marcadamente diferentes.

3) Dejar jugar y hablar a las variables socioeconómicas y físicas para diseñar clusters, ranquearlos y explorar luego relaciones con los precios y avalúos.

El proceso inicia con la selección de variables e indicadores socioeconómicos y físicos, conformar algunos factores con ellos, para luego representarlos espacialmente e iniciar la tarea de producir agrupamientos o formación de clusters que resulten comparables y jerarquizables.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

4) Utilizar la estratificación vigente para explorar su impacto segregador y demarcador de fronteras socioeconómicas.

Esta ruta de aproximación es objeto de crítica por sus problemas de circularidad. Sin embargo, esta crítica es fácilmente rebatible si se trae a colación toda la literatura sobre segregación y sistemas dinámicos autoorganizados espacialmente.

Sin duda, al fijar un estrato sobre un cierto entorno necesariamente se fijan unos costos de acceso y permanencia dentro de él, los cuales algunos no los pueden pagar y lo abandonan para ser reemplazados por otros que cuentan con esa capacidad de pago. Por esta vía necesariamente se segrega y se desencadena un proceso que se auto sostiene y eventualmente se refuerza o debilita por la incidencia de proyectos de inversión privados o públicos dentro del área de influencia de un vecindario.

La cuestión realmente interesante se encuentra en explorar la capacidad de difusión de ese proceso segregador en los límites de un determinado vecindario, así como la sostenibilidad de la dinámica de correspondencias físicas y socioeconómicas dentro de un determinado vecindario con el transcurso del tiempo (edad) y el surgimiento de nuevos focos de interés residencial dentro de la ciudad.

5) Identificar centralidades, calificarlas y jerarquizarlas, determinar su espacio de difusión e incidencia positiva o negativa sobre los precios de los inmuebles y las características de los entornos más o menos cercanos.

La tesis en este caso es la de que hay diversos tipos de centralidades evaluadas por antigüedad, calidad de los negocios, especialidad o diversidad, localización, complejidad, modernidad, magnitud, etcétera; y que resulta interesante no sólo ubicarlas y jerarquizarlas sino interpretar la dinámica residencial, comercial e infraestructural que han propiciado o reforzado en sus vecindarios, así como la difusión y proyección de la misma. No interesa sólo apreciar cómo han transformado un paisaje determinado sino la incidencia socioeconómica y en los mercados de tierra e inmuebles que ello ha tenido.

Definitivamente hay muchos tipos de centralidades que no siempre se asocian con aglomeración de actividades económicas sino que tienen que ver también con grandes proyectos recreativos, de infraestructura o ambientales.

Ciertamente en esta etapa de construcción metodológica surgen con frecuencia nuevas ideas y caminos para abordar el problema objetivo de modo que, recientemente, se han puesto en el tapete de la discusión otras propuestas (conjeturas) metodológicas de enorme interés que se están valorando conceptualmente y que, con seguridad, se someterán a la prueba empírica. Entre ellas destacan las siguientes:

6) Implementar modelos de precios hedónicos para evaluar posibles insuficiencias de los precios de mercado como señal de la preferencia, deseabilidad y capacidad económica real de quienes se han localizado en un determinado espacio o lo demandan como lugar de residencia. De esta manera se reconoce que hay preferencias, capacidades y valoraciones heterogéneas que no siempre se revelan (o por lo menos no completamente) en los precios y que, eventualmente, hasta pueden ir más allá de los atributos visibles en un cierto predio o espacio.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

7) Partiendo de la información suministrada por la investigación sobre capacidad de pago a nivel de manzana (1300 en la ciudad) y hogares, iniciar la construcción de entornos asociados para identificar homogeneidad de atributos y extensión de la misma. Es algo así como expandir una medida de capacidad de pago para evaluar hasta donde es posible homologarla y construir así un vecindario homogéneo.

8) Tomando como referencia el mapa actual de estratificación y el de iso-precios, seleccionar unidades residenciales y sus entornos asociados pero que sean representativos de una determinada categoría o clase para luego explorar semejanzas y diferencias con otros espacios dentro de la ciudad que contengan también determinados perfiles de entornos y predios.

En definitiva, son varias las conjeturas de arranque para la discusión metodológica recién iniciada y hay terreno de experimentación por recorrer antes de seleccionar las alternativas más promisorias y ponerlas bajo prueba en los pilotos que han sido previstos.

Cabe advertir que la rigurosidad del trabajo inicial no se limita sólo a proponer conjeturas e intentar luego su verificación empírica; aparte de esa tarea, importante por sí misma, hay todo un esfuerzo de precisión conceptual - que arranca desde repensar la misma razón de ser de la estratificación- que demanda no sólo revisión y discusión teórica permanente sino un importante acercamiento a la experiencia internacional sobre el tema."

El Dr. Bejarano concluye su exposición e invita a la Dra. Ximena Patiño quien estará encargada del manejo del censo y de las pruebas piloto. La Dra. Patiño informa que para poder enriquecer el modelo de estratificación urbana de Bogotá, se requiere un sistema de información sólido. Un sistema de información especializado que ofrezca información secundaria, que afortunadamente es posible a partir de los grandes avances que en la materia ha alcanzado Bogotá, D.C. Un sistema que permitirá probar las hipótesis que se produzcan en el grupo de trabajo. Otro componente importante es el trabajo de recolección de campo en aspectos puntuales que se dirigirán a la zonificación y a las variables que se conciben necesarias dentro del modelo.

Para garantizar la calidad de la recolección de este proyecto, se implementará en todo el proceso la toma de datos sobre terminales portátiles con procesos de validación. Esta opción obvia el proceso de digitalización y permite la incorporación de los datos capturados durante el día en una base de datos durante la noche. Así se viabiliza la corrección de errores detectados en la captura.

Los miembros del Comité hacen aportes para enriquecer la discusión sobre el modelo de estratificación para Bogotá, dentro de las cuales están: 1. la inclusión de variables para las construcciones en altura, 2. el análisis del comportamiento de los arrendamientos en la ciudad, 3. revisar como variable el acceso a televisión y a Internet, 4. tener cuidado con la densidad de los predios, como discriminante de estratos y, 5. hacer una mirada sobre los precios de las viviendas, considerando sus fluctuaciones.

El ingeniero Ignacio Peña Ardila, sugiere que se estudie la información predial catastral provista por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital como potencial insumo del próximo modelo de estratificación urbana.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

4. PRESENTACIÓN DEL MODELO DE ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS RURALES, QUE SERÁ APLICADO EN BOGOTÁ, D.C.

El Dr. Carrero presenta al expositor Oscar Mauricio Hernández, quien muestra con detalle la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales de Bogotá, D.C. con base en cuarenta y tres (43) dispositivos que se anexan.

El Dr. William Cárdenas Subdirector Técnico del Departamento Administrativo de Catastro Distrital hace algunas observaciones respecto de la metodología de estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales diseñada por el Departamento Nacional de Planeación.

5. VARIOS

El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez sugiere que sean revisadas las actas que fueron entregadas, a fin de que sean debidamente corregidas y aprobadas.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión 86, se da por concluida la sesión siendo la 12:15 p.m.

CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Se anexan: once (11) folios

MIPA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.87 (TERCERA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 11 de marzo de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 8º, a las 8:45 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Johny José García Tirado	Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Ilva Herrera Galvez	Delegado ETB – Gerencia Defensoría del Cliente
Melquisedec Muñoz M.	Delegado ETB
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Darío Guerrero-	Delegado Codensa S.A.- Área de Facturación
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – Jal los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 26 de enero de 2005.
3. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión. Cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. Johny José García Tirado Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de ocho (08) miembros del Comité: EAAB, Universidad



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., dos delegados de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 26 DE ENERO DE 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar diecinueve (19) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1.: Requerido por la señora María Gladys Parra Jurado, propietaria del predio Kr 2A 66 - 52 Unidad Residencial Nueva Granada del barrio Granada de la localidad Chapinero, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03073 (enero 28 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a una (1) manzana con código 00820422, localizada en el siguiente rango vial: Kr 1 - Tv 2 / Cl 66 - Cl 69. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 2 de 2005 desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00820422 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 2.: Requerido por la señora Adriana Patricia López, propietaria del predio Kr 1 67 - 21 Ap. 131 del barrio Granada de la localidad Chapinero, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03074 (enero 28 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a una (1) manzana con código 00820422, localizada en el siguiente rango vial: Kr 1 - Tv 2 / Cl 66 - Cl 69. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 2 de 2005 desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00820422 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 3.: Requerido por el señor Jorge Manuel Ortiz Guevara, propietario del predio Kr 32 94A - 39 Ap. 401 Edificio Prado La Castellana del barrio La Castellana de la localidad Barrios Unidos, a través de la solicitud con radicación 1-2005-06345 (febrero 22 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a una (1) manzana con código 00530451, localizada en el siguiente rango vial: Kr 32 - Kr 33 / Cl 94 - Cl 95. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 4:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00530451 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 4.: Requerido por el señor Luis Gonzalo Peña Rodríguez, apoderado del predio Kr 17 139 - 32 Conjunto Residencial Cedritos del barrio Cedritos de la localidad Usaquén, a través de la solicitud con radicación 1-2005-04919 (febrero 11 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a una (1) manzana con código 00851209, localizada en el siguiente rango vial: Ak 9 - Kr 17 / Cl 138 - Cl 140. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 2 de 2005 desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00851209 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 5.: Requerido por la señora Luz Janeth Angel Rueda, propietaria del predio Kr 89 146 - 36 Ap. 205 del barrio Suba Urbano de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-06979 (febrero 28 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a una (1) manzana con código 00921240, localizada en el siguiente rango vial: Tv 86A - Kr 89 / Cl 145 - Cl 147. De acuerdo con la visita a terreno



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

realizada en marzo 2 de 2005 desde las 1:45 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00921240 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 6.: Requerido por el señor Fredy Antonio Téllez Rueda, propietario del predio Kr 90 161 - 70 Predio La Herencia del barrio Tuna Alta de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-07434 (marzo 2 de 2005). Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato dos (2) a una (1) manzana con código 009214Z2, localizada en el siguiente rango vial: Tv 88 - Kr 90 / Ci 161 - Ci 162. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 11:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 009214Z2 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 7.: Requerido por la señora Patricia Lezama B., propietaria del predio Kr 15 27 - 19 del barrio Armenia de la localidad Teusaquillo, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03274 (enero 31 de 2005). Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a una (1) manzana con código 00710509, localizada en el siguiente rango vial: Kr 15 - Kr 16 / Dg 27 - Ci 28. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 1 de 2005 desde las 11:20 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00710509 en cuatro (4) por unanimidad.**

El Dr. Carrero informa que esta solicitud se motiva por la vecindad de este predio a algunas viviendas catalogadas como de conservación arquitectónica, para las cuales se homologan tanto algunos cobros de servicios públicos como el impuesto predial en estrato uno (1). También se informa que se le expuso a la señora Lezama que si el predio contaba con características que ameritaran este señalamiento (conservación arquitectónica) se dirigiera a la Gerencia de Patrimonio de éste Departamento.

Ante la controvertida aplicación de las normas distritales de conservación arquitectónica, los miembros exponen que la Superintendencia de Servicios Públicos -SSP- les encuentran algunos fallos de legalidad y que la ECSA había interpuesto una demanda contra las mismas. Los miembros sugieren que se busque que la Gerencia de Patrimonio designe algún funcionario para que exponga las implicaciones de la norma vigente de conservación arquitectónica.

CASO 8.: Requerido por los señores Jorge Zamudio y Esperanza García, Presidente y Vicepresidente J.A.C. Barrio Puente Aranda del barrio Puente Aranda de la localidad Puente Aranda, a través de la solicitud con radicación 1-2005-05086 (febrero 11 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato dos (2) a 39 manzanas con códigos 006215: 01, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 50, 52, 54 y, A1, localizadas en el siguiente rango vial: Kr 52 - Ak 60 / Ac 13 - Dg 19. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 1 de 2005 desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de las manzanas 006215: 01, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 50, 52, 54 y, A1, en tres (3) por unanimidad.**

CASO 9.: Requerido por el señor Luis Enrique Ramírez Córdoba, apoderado del predio Ci 20 1 - 38 Este del barrio Las Aguas de la localidad Santa Fe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03329 (febrero 1 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato dos (2) a una (1) manzana con código 00310326, localizada en el siguiente rango vial: Ac 20 - ci 22 / Kr 1 - Kr 1A Este. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

de 2005 desde las 3:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00310326 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 10.: Requerido por la señora Blanca Olga Martínez, propietaria del predio Kr 47 127B - 20 del barrio Prado Centro de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03196 (enero 31 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato dos (2) a una (1) manzana con código 00911730, localizada en el siguiente rango vial: Kr 46 - Kr 47 / Cl 127B - Cl 128. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 3:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00911730 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 11.: Requerido por la señora Aura María Prieto Zamora, Presidente y Representante Legal J.A.C. Urbanización Teusa de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-04447 (febrero 9 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato dos (2) a 7 manzana con código 009221: 01, 02, 03, 04, 26, 27, 29, localizada en el siguiente rango vial: Kr 97 - Kr 98 Bis / Ac 131A - Cl 134. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 2 de 2005 desde las 2:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 009221: 01, 02, 03, 04, 26, 27, 29 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 12.: Requerido por las señoras Olga Lucía Moncada, Ana Lucía Salcedo, Olga Lucía Cely, representantes de la J.A.C. Barrio Alto de la Toma de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-07410 (marzo 2 de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato dos (2) a una (1) manzana con código 00921249, localizada en el siguiente rango vial: Cl 144 - Cl 144A / Kr 86 - Kr 88. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 12:00 m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00921249 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 13.: Requerido por el señora Andrea Muñoz, administradora Conjunto Residencial Quintas de Lombardía de los predios con nomenclatura Cl 151A No. 109A - 20 del barrio Quintas de Lombardía de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03637 (febrero 3 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato a uno menor a una (1) manzana con código 009245N1, localizada en el siguiente rango vial: Kr 107B - Kr 111 / Cl 151A - Cl 151C. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 1 de 2005 desde las 4:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 009245N1 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 14.: Requerido por los señores Andrés Armando Gómez y Marleny Puerto, Asociación de Vivienda Caminos de Esperanza, a través de la solicitud con radicación 1-2005-03316 (febrero 1 de 2005). Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a una (1) gran manzana con código 10710593, localizada en el siguiente rango vial: Kr 133 - Kr 147 / Cl 144A - Cl 146.

El estudio de esta manzana se basó en tres visitas a terreno: la primera (marzo 1 desde las 2:30 p.m.) realizada por el grupo de apoyo técnico que hace parte de la Secretaría Técnica del CPE, la segunda (8 de marzo) por el miembro representante de la JAL Los Mártires y la tercera (10 de marzo) por miembros representantes de la EAAB, Universidad Nacional, Federación de Acción Comunal de Bogotá, Gas Natural, ETB y Codensa S.A.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Así se colectaron los datos gráficos necesarios para actualizar la cartografía de éste sector, determinándose la necesidad de dividir la gran manzana 10710593, en varias manzanas, quedando el **Conjunto Residencial Caminos de la Esperanza** en las siguientes tres (3) manzanas: **00924807 (Caminos de la Esperanza)**, **009248A1 (Caminos de la Esperanza Etapa 2 – Kr 145 145 46)** y **009248A2 (Caminos de la Esperanza – Etapa 3)**. Para cada manzana se realizó la recolección del formulario de calificación de variables de estratificación urbana.

Es importante citar que la principal diferencia encontrada en la calificación base de la estratificación, entre las tres manzanas citadas (**00924807, 009248A1 y 009248A2**) y las manzanas contiguas: 00924806 (Arboledas de la Fontana – Cl 144 138 14/ kr 145 144 A - 52), 00924804 (Alicante de Suba – Cl 144 A 139-48) y 00924805 (Abadía de Suba – Tv 139 144 A-12) es la **zonificación**. Para las manzanas **00924807, 009248A1 y 009248A2**, la zonificación corresponde a la **Zona 5 (Desarrollo Progresivo Sin Consolidar grado +)** por su estado inconcluso, mientras que para las manzanas 00924806, 00924804 y 00924805 la zonificación es la **8 (Desarrollo Progresivo Consolidado grado -)**.

Las definiciones de cada una de estas zonas son las siguientes:

ZONA 5 (DESARROLLO PROGRESIVO SIN CONSOLIDAR (GRADO +)

Son las zonas de la ciudad ocupadas por viviendas que se caracterizan por su estado inconcluso. Pueden estar en obra negra o con fachadas sin cubrir o sin pintar y azoteas provisionales, cuyas planchas serán con el tiempo pisos adicionados a la edificación. Se encuentran, también, viviendas terminadas con características físicas que manifiestan que se han venido construyendo por etapas a través de los años, proceso cuya culminación se podrá demorar debido a los escasos recursos de sus propietarios.

De igual manera, estos espacios se identifican por encontrarse manzanas con edificaciones dispersas o lados de manzana con abundante presencia de lotes sin cerrar o sin destino conocido; estas características hacen que dichos espacios aparezcan en proceso de consolidación desde el punto de vista urbanístico.

ZONA 8 DESARROLLO PRDGRESIVO CONSOLIDADO (-)

Son zonas de viviendas terminadas mediante el esfuerzo de autoconstrucción de sus propietarios. Expresan la culminación del desarrollo progresivo. Por este motivo el paisaje que muestra este hábitat se caracteriza por su heterogeneidad o diversidad arquitectónica.

Las edificaciones ocupan el espacio de cada lado de la manzana en forma continua, de tal manera que su estructura urbanística se puede considerar consolidada y definitiva. Se incluyen algunos casos de viviendas de interés social, completamente terminadas y construidas en serie.

El cálculo generado por el software de conformación de estrato permitió que el estrato de las nuevas manzanas **00924807, 009248A1 y 009248A2** sea el **DOS (2)**.

En tal sentido, en esta sesión (No. 87) el CPE decidió, teniendo como base una actualización cartográfica, asignar estrato **DOS (2)** a las nuevas manzanas **00924807, 009248A1 y 009248A2**, en las cuales se localiza el **Conjunto Residencial Caminos de la Esperanza**.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 15.: Requerido por el señor José Fredy Cortés Saza, Representante Legal Asociación de Vivienda Caminos de Esperanza, a través de la solicitud con radicación 1-2005-05132 (febrero 14 de 2005). Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la gran manzana con código 10710593, analizada también en el caso anterior.

Así como ya fue citado el CPE determinó dividir la gran manzana 10710593, en varias manzanas, quedando el Conjunto Residencial Caminos de la Esperanza en las siguientes tres (3) manzanas: 00924807 (Caminos de la Esperanza), 009248A1 (Caminos de la Esperanza Etapa 2 - Kr 145 145 46) y 009248A2 (Caminos de la Esperanza - Etapa 3). Para cada manzana se realizó la recolección del formulario de calificación de variables de estratificación urbana.

Se insiste en que la principal diferencia encontrada en la calificación base de la estratificación, entre las tres manzanas citadas (00924807, 009248A1 y 009248A2) y las manzanas contiguas: 00924806 (Arboledas de la Fontana - CI 144 138 14/ kr 145 144 A - 52), 00924804 (Alicante de Suba - CI 144 A 139-48) y 00924805 (Abadía de Suba - Tv 139 144 A-12) es la zonificación. Para las manzanas 00924807, 009248A1 y 009248A2, la zonificación corresponde a la Zona 5 (Desarrollo Progresivo Sin Consolidar grado +) por su estado inconcluso, mientras que para las manzanas 00924806, 00924804 y 00924805 la zonificación es la 8 (Desarrollo Progresivo Consolidado grado -).

El cálculo generado por el software de conformación de estrato permitió que el estrato de las nuevas manzanas 00924807, 009248A1 y 009248A2 sea el DOS (2).

Así en esta sesión el CPE decidió, teniendo como base una actualización cartográfica, asignar estrato DOS (2) a las nuevas manzanas 00924807, 009248A1 y 009248A2, en las cuales se localiza el Conjunto Residencial Caminos de la Esperanza.

CASO 16.: Requerido por el señor César Arboleda González, Presidente J.A.C. Barrio El Portal de la localidad Fontibón, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02884 (enero 27 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato a uno menor a 6 manzanas con códigos 006413: 55, 56, 57, 58, 59 y, 60, localizadas en el siguiente rango vial: Kr 118 - Kr 120 / CI 22 - CI 23. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 10:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de las manzanas 006413: 55, 56, 57, 58, 59 y, 60 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 17.: Requerido por la señora Arcelina Silva, propietaria del predio Kr 78K 58 - 53 S (actual) Kr 81D 58 - 37 S (anterior) del barrio Ruby II Sector de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-06984 (febrero 28 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato dos (2) a una (1) manzana con código 00453613, localizada en el siguiente rango vial: Kr 78K - Kr 78L / CI 58 S - CI 58C S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 3 de 2005 desde las 9:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00453613 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 18.: Requerido por los señores Miguel Sierra C. y Eliécer Salcedo V. representantes del Comité de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos del barrio Marco Fidel Suárez y San Jorge S. O. de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-02620 (enero 26 de 2005). Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a 16 manzanas con códigos 001410: 03, 04, 07, 10, 13, 22, 25, 27, 29 y,



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

32; 001411: 04, 20, 24, 31, 33 y, 35. También piden asignar la condición de atipicidad a sendas viviendas para las cuales citan las nomenclaturas.

El grupo de apoyo técnico que hace parte de la Secretaría Técnica del CPE verificó la recolección de las variables de la manzana 001410: 03, 04, 07, 10, 13, 22, 25, 27, 29 y, 32; 001411: 04, 20, 24, 31, 33 y, 35., mediante una visita a terreno practicada en segunda instancia, que se realizó el día 4 de marzo de 2005 a partir de las 12:00 m., y a su vez permitió ratificar la recolección de las variables base del estudio de estratificación que se adoptó a través del Decreto Distrital 200 de junio 30 de 2004 para todas y cada una de las manzanas citadas. Es decir, que los resultados de la visita de segunda instancia son que no hay presencia de error en la calificación de variables, razón que sustenta que se mantenga el estrato TRES (3) para las manzanas evaluadas.

En tal sentido, en esta sesión el CPE decidió mantener el estrato de las manzanas 001410: 03, 04, 07, 10, 13, 22, 25, 27, 29 y, 32; 001411: 04, 20, 24, 31, 33 y, 35, en TRES (3), tal como fue definido en el Decreto Distrital 200 de junio 30 de 2004.

Además es importante citar que en la solicitud de primera instancia los solicitantes manifestaron su interés en que algunas viviendas fueran consideradas atípicas en estrato dos (2). Se hizo la revisión de los siguientes predios en segunda instancia y el resultado de la visita a terreno y del análisis hecho por los miembros del CPE se muestra en la siguiente tabla:

DIRECCION REMITIDA POR LOS USUARIOS	CODIGO DE MANZANA	ESTRATO MANZANA	RESULTADO
DG 45F S 14A - 38	00141010	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16 BIS B 42 - 14 S	00141124	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16B 45A - 53 S	00141029	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 15 BIS 43A - 35 S	00141013	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16B 44 - 62 S	00141025	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16 BIS B 42 - 64 S	00141124	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 15A BIS 42 - 52 S	00141133	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 15A BIS 44 - 40 S	00141013	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 15 BIS 43A - 53 S	00141013	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 46 S 16B - 28	00141029	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 45C S 16F - 16	00141120	3	PREDIO ATIPICO EN DOS (2) VARIABLES Las variables que generaron el atípico en el Lado A son: Material de Fachadas: Sin cubrir. Material de Techos: Pedazos de teja.
TV 16A 44 - 61 S	00141025	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16 BIS B 42 - 53 S	00141131	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16 BIS B 42 - 22 S	00141124	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 15A BIS 42 - 66 S	00141133	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

DIRECCION REMITIDA POR LOS USUARIOS	CODIGO DE MANZANA	ESTRATO MANZANA	RESULTADO
TV 15A BIS 44 - 40 S	00141013	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16B 45A - 44 S	00141027	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 18 45B - 07 S	00141104	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 14A 43 - 54 S	00141007	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 13A BIS 43A - 71 S	00141004	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 16B 45A - 67	00141029	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 46 S 16C - 20	00141032	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 14 BIS 43 - 50 S	00141004	3	PREDIO ATÍPICO EN DOS (2) VARIABLES Las variables que generaron el atípico en el Lado A son: Material de Fachadas: Sin cubrir. Material de Techos: Pedazos de teja.
TV 14A 43 - 51 S	00141010	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 13A BIS 43 - 74 S	00141003	3	PREDIO ATÍPICO EN DOS (2) VARIABLES Las variables que generaron el atípico en el Lado A son: Material de Fachadas: Sin cubrir. Material de Techos: Pedazos de teja.
DG 46 S 13 - 20	00141003	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 45B BIS S 16 - 63 S	00141022	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
CL 42 S 12F - 35 S	00141135	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
TV 14A 43 - 02 S	00141007	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 46 S 13A - 32	00141004	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 46 S 16A - 10	00141027	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)
DG 46 S 16D - 10	00141032	3	No es vivienda atípica. Se mantiene estrato TRES (3)

De las 32 viviendas revisadas, una a una se totalizan: a) 29 viviendas no atípicas respecto de la predominancia del lado de manzana en la que se encuentran y, por tanto, su estrato se mantiene, y b) 3 viviendas atípicas.

Así el CPE asignó la condición de atipicidad a TRES (3) VIVIENDAS ATÍPICAS EN ESTRATO DOS (2), que tienen las siguientes nomenclaturas: DG 45C S 16F - 16 (manzana 00141120), TV 14 BIS 43 - 50 S (manzana 00141004) y, TV 13A BIS 43 - 74 S (manzana 00141003).

CASO 19: Requerido por la señora Mérida de las Mercedes Medina, propietaria del predio Tv 15A Bis 42 - 56 Sur del barrio San Jorge de la localidad Rafael Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-07694 (marzo 3 de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato dos (2) a uno (1) a una manzana con código 00141133, localizada en el siguiente rango vial: Tv 15A - Tv 15A Bis / Cl 42 S - Cl 43 S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en marzo 4 de 2005 desde las 1:30 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó aplazar la decisión hasta obtener una mayor cantidad de información en campo sobre el caso. Por lo citado, la radicación 1-2005-07694 se estudiará en la sesión 88.

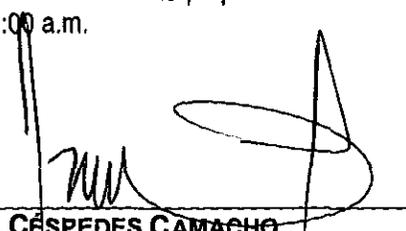


COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

5. VARIOS

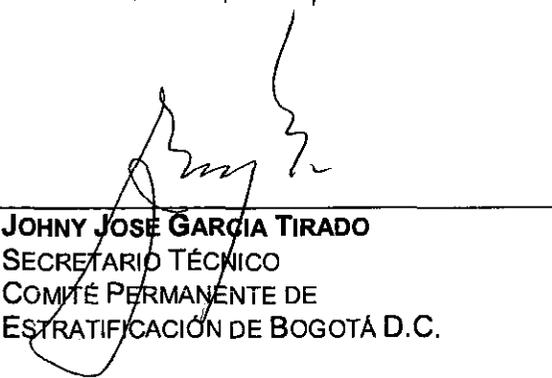
El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañez se compromete a invitar a la Gerencia de Patrimonio para que en la siguiente sesión brinde una conferencia sobre conservación arquitectónica a los miembros del CPE.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión 87, se da por concluida la sesión siendo la 11:00 a.m.



CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

MIPA



JOHNY JOSÉ GARCÍA TIRADO
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN No.88 (CUARTA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 3 de marzo de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 16º, a las 8:45 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Ilva Herrera Galvez	Delegado ETB – Gerencia Defensoría del Cliente
Melquisedec Muñoz M.	Delegado ETB
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Darío Guerrero	Delegado Codensa S.A.- Área de Facturación
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – Jal los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Álvaro Pinaud	Gerencia de Patrimonio Arquitectónico del DAPD.

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. **PRESENTACIÓN SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO**
3. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 3 de marzo de 2005.
4. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO. Preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑEZ, Gerente de Estratificación y Monitoreo, delegado por el Dr. JOHNY JOSÉ GARCÍA TIRADO Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de nueve (09) miembros del Comité: EAAB, Universidad



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., dos delegados de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. PRESENTACIÓN SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El Dr. Carrero presenta al expositor Arquitecto Alfonso Pinaud, de la Gerencia de Patrimonio Arquitectónico del DAPD, quien muestra con detalle El tema relacionado con la equiparación a estrato 1 para las viviendas catalogadas como bienes de interés cultural se anexan las dispositivas de la presentación.

3. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar ocho (8) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1.: Requerido por el Señor Jorge Rojas Lozano, propietario del predio Avenida Carrera 14 No. 32 - 15 Ap. 503 del barrio Armenia de la localidad Teusaquillo, a través de la solicitud con radicación 1-2005-10546 (30 de marzo de 2005). Solicitan variar de estrato 4 a estrato 3 a una manzana con código 00710501, localizada en el siguiente rango vial: Ak 14 - Kr 15 / Cl 31 - Cl 32 Bis. De acuerdo con la visita a terreno realizada el 11 de abril de 2005 desde las 9:00 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00710501 en cuatro (4) por unanimidad.**

CASO 2.: Requerido por el Señora Ana Solid Zapata Gutiérrez, Representante Legal del predio Transversal 138 No. 143F - 58 del barrio Sabana de Tibabuyes de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-08229 (8 de marzo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00923293, localizada en el siguiente rango vial: Tv 138 - Tv 139 / Cl 143F - Cl 144. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 11 de abril de 2005 desde las 10:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00923293 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 3.: Requerido por el Señor José Vicente Martínez Garzón, Propietario del predio Calle 51B Sur No. 78G - 16 del barrio Catalina de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-10262 (28 de marzo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00454566, localizada en el siguiente rango vial: Cl 51A S - Cl 51B S / Kr 78G Bis - Kr 78H. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 12/4/05 desde las 1:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00454566 en tres (3) por unanimidad. Ninguna**

CASO 4.: Requerido por la Señora María Eugenia Chavez Bernal, Propietaria del predio Carrera 77K Bis A No. 55A - 11 Sur Ap. 102 del barrio Nueva Roma de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-11080 (4 de abril de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 454075, localizada en el siguiente rango vial: Cl 55A S - Cl 55 S / Kr 77K Bis A - Kr 77L. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 12/4/05 desde las 1:45 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 454075 en tres (3) por unanimidad. Ninguna**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 5.: Requerido por el Señora Mélida de las Mercedes Medina, Propietaria del predio Transversal 15A Bis No. 42 - 56 Sur del barrio San Jorge de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-07694 (3 de marzo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00141133, localizada en el siguiente rango vial: Tv 15A - Tv 15A Bis / Cl 42 S - Cl 43 S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 11/4/05 desde las 2:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **Mantener el estrato de la manzana 00141133 en tres (3) por unanimidad. Ninguna**

CASO 6.: Requerido por el Señor Anibal Crespo Salgado, propietario del predio Carrera 5B No. 57 - 15 Sur del barrio Danubio Azul de la localidad Usme, a través de la solicitud con radicación 1-2005-11111 (4 de abril de 2005). Solicitan variar de estrato 2 a estrato 1 a una manzana con código 00251114, localizada en el siguiente rango vial: Kr 5B - Kr 5B Bis / Cl 57 S - Cl 58 S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 12 de abril de 2005 desde las 10:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00251114 en dos (2) y asignar la condición de atipicidad en estrato uno (1) al predio con nomenclatura Carrera 5B No. 57 - 15 Sur por unanimidad.** Las variables que generaron el atípico en el Lado B de la manzana son: Material de Techos (en pedazos de teja) y material de fachadas (sin cubrir).

CASO 7.: Requerido por la Señora Claudina Rodríguez Montaña, Propietaria del predio Calle 57 Sur No. 5B - 21 del barrio Danubio Azul de la localidad Usme, a través de la solicitud con radicación 1-2005-10962 (1 de abril de 2005). Solicitan variar de estrato 2 a estrato 1 a una manzana con código 00251114, localizada en el siguiente rango vial: Kr 5B - Kr 5B Bis / Cl 57 S - Cl 58 S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 12 de abril de 2005 desde las 10:30 a.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00251114 en dos (2) y asignar la condición de atipicidad en estrato uno (1) al predio con nomenclatura Calle 57 Sur No. 5B - 21 por unanimidad.** Las variables que generaron el atípico en el Lado A de la manzana son: andén (sin andén), material de techos (placa entrepiso).

CASO 8.: Requerido por la Señora María Cecilia Rodríguez, propietaria del predio Diagonal 68H Sur No. 50A - 20 del barrio Bonanza Sur - Sierra Morena de la localidad Ciudad Bolívar, a través de la solicitud con radicación 1-2005-10603 (30 de marzo de 2005). Solicitan variar de estrato 2 a estrato 1 a una manzana con código 00243880, localizada en el siguiente rango vial: Tv 56 - Tv 57 / Dg 68H S. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 11 de abril de 2005 desde las 1:00 p.m. y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00243880 en dos (2) por unanimidad.**

5. VARIOS

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión 88, se da por concluida la sesión siendo la 11:40 a.m.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (ENCARGADO)
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Se anexan: (9) folios.

ERMA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.89 (QUINTA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 3 de junio de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 16º, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Meiquisidéc Muñoz M.	Delegado ETB
María Inés Cleves	Delegada Gas Natural S.A.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Darío Guerrero	Delegado Codensa S.A.- Área de Facturación
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – Jal los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 13 de abril de 2005.
3. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO, preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑEZ, Gerente de Estratificación y Monitoreo, delegado por el Dr. JOHNY JOSÉ GARCÍA TIRADO Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de siete (07) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar cuatro (4) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1.: Requerido por los Señores Clara de Trujillo, Mónica Torres, José Laverde, Alberto Villa y otros, Miembros Mesa Comunitaria del predio CI 53A - CI 56 / Kr 35 - Kr 36A y Kr 36A - Tv 39 / CI 53A Bis - Ac 63 del barrio Nicolás de Federmán de la localidad Teusaquillo, a través de la solicitud con radicación 1-2005-12482 (13 de abril de 2005). Solicitan variar de estrato 5 a estrato 4 a 39 manzanas con códigos 005106: 04, 06, 08, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, A1, localizadas en el siguiente rango vial: CI 53A - CI 56 / Kr 35 - Kr 36A y Kr 36A - Tv 39 / CI 53A Bis - Ac 63. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 24 de mayo de 2005 desde las 13:00 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 005106: 04, 06, 08, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, A1 en cinco (5) por mayoría pues el Edil Carlos Alberto Bulla se abstuvo de votar, debido a lo heterogéneo del área objeto de estudio..**

CASO 2.: Requerido por el Señor Carlos Eugenio Duarte Robajo, Edil apoyado en las firmas de los residentes de las manzanas localizadas en el siguiente rango vial CI 53A - CI 56 / Kr 35 - Kr 36A y Kr 36A - Tv 39 / CI 53A Bis - Ac 63 del barrio Nicolás de Federmán de la localidad Teusaquillo, a través de la solicitud con radicación 1-2005-12501 (13 de abril de 2005). Solicitan variar de estrato 5 a estrato 4 a 39 manzana con código 005106: 04, 06, 08, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, A1, localizada en el siguiente rango vial: CI 53A - CI 56 / Kr 35 - Kr 36A y Kr 36A - Tv 39 / CI 53A Bis - Ac 63. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 24 de mayo de 2005 desde las 13:00 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 005106: 04, 06, 08, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, A1 en cinco (5) por mayoría pues el Edil Carlos Alberto Bulla se abstuvo de votar, debido a lo heterogéneo del área objeto de estudio.**

CASO 3.: Requerido por el Señor Carlos Realpe Castillo, Vocero vecinos Calle 99 del predio Kr 33 - Kr 35 / CI 99 - Ac 100 del barrio La Castellana de la localidad Barrios Unidos, a través de la solicitud con radicación 1-2005-16664 (17 de mayo de 2005). Solicitan variar de estrato 5 a estrato 4 a manzana con código 00530455, localizada en el siguiente rango vial: Kr 33 - Kr 35 / CI 99 - Ac 100. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 25 de mayo de 2005 desde las 12:30 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00530455 en cinco (5) por mayoría pues el Edil Carlos Alberto Bulla se abstuvo de votar, debido a lo heterogéneo del área objeto de estudio guardando concordancia con lo dicho anteriormente.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 4.: Requerido por el Doctor Enver Jorge Granados Bermeo, Apoderado del Señor Jorge Eliécer Granados Barrero propietario del predio CI 12D S 3G - 34 Este del barrio San Cristóbal Sur de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-14928 (2 de mayo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00110821, localizada en el siguiente rango vial: Kr 3G Este - Kr 5 Este / CI 12D S - CI 12 S.

El Dr. Carrero informo sobre la posible configuración del silencio administrativo positivo en este caso, de lo cual se expuso lo siguiente:

La revisión en primera instancia.

El Dr. Enver Jorge Granados Bermeo remitió ante la Alcaldía Local de San Cristóbal la comunicación 0829 del 2 de febrero de 2005. Esta comunicación fue enviada por la Alcaldía Local de San Cristóbal a éste Departamento y fue radicada bajo el código 1-2005-05875 el 18 de febrero de 2005. **Así la fecha de iniciación de la actuación es el 2 de febrero de 2005, a partir de la cual se tienen dos meses y diez días para resolver, es decir 70 días que determinarían como fecha final al 13 de abril de 2005.**

La Gerencia de Estratificación y Monitoreo remitió oficio informativo 2-2005-05427 (03/03/2005) dando cuenta de la metodología urbana base de la estratificación en Bogotá, D.C. e informando que la primera instancia, en atención a la legislación nacional, estudiaría la solicitud dentro de los dos (2) meses siguientes a la recepción de la solicitud.

La solicitud de variación de estrato fue estudiada por la primera instancia y con base en la revisión, emitió la respuesta definitiva número 2-2005-08635 del 12 de abril de 2005 (es decir antes del 13 de abril de 2005 en que se cumplían los 70 días determinados por la ley). En la respuesta se expone que se decidió negar la petición de modificar el estrato tres (3) a la manzana 00110821, por tanto al predio con nomenclatura CI 12 D sur 3 G - 34 Este se le mantuvo el estrato en tres (3).

Además se anota que en la visita a la manzana no se encontraron predios atípicos, razón por la cual en la respuesta de primera instancia no se cita que ni el predio CI 12 D sur 3 G -34 Este, ni ningún otro, tengan esa condición.

De acuerdo con lo expuesto, la primera instancia resolvió la solicitud de cambio de estrato dentro de los plazos normativos vigentes, por tanto el silencio positivo administrativo no se configuró.

Se remitió el oficio de citación a notificación personal 2-2005-08635 (12/04/2005). El Dr. Granados se notificó de la respuesta emitida por la primera instancia 2-2005-08635 (12/04/2005) el día 25 de abril de 2005.

La revisión en segunda instancia.

Mediante escrito con radicación 1-2005-14928 del 2 de Mayo de 2005, el Dr. Granados interpuso recurso de apelación, como apoderado del Señor Jorge Eliécer Granados Barrero, contra la respuesta 2-2005-08635 del 12 de abril de 2005 emitida por el Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD, argumentando: "respuesta extemporánea de la alcaldía a la petición de mi poderdante -Operancia del silencio administrativo



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

positivo." El recurso de apelación fue interpuesto dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a la notificación de la decisión, razón por la cual se considera válida.

De acuerdo con la visita a terreno realizada en 24 de mayo de 2005 desde las 11:00 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00110821 en tres (3) por unanimidad; sin embargo este caso será analizado con mas detalle en la próxima sesión de comité.**

El Edil, Carlos Alberto Bulla, comento la importancia de generar una circular para las alcaldías, donde se les hable de la necesidad de agilizar el trámite de las solicitudes de reclamación de estrato.

El Comité Permanente de Estratificación, comento y sugirió que es necesario, en estos casos, poseer el material necesario para hacer un estudio responsable de este tipo de casos en comité, debido a que hay un proceso jurídico de términos.

El Dr. Milleri, solicita, verificar si se cortaron los términos en la alcaldía con una respuesta al ciudadano y si así no fue, verificar si se presento el silencio positivo, y una vez comprobado de si o no, se presento el silencio positivo, se tome por parte del Comité Permanente de Estratificación la notificación de que se tome las medidas disciplinarias a que haya lugar, dejar claro de que al comité llego en determinada fecha y se le dio pronta respuesta y salió.

El Dr. Milleri, afirma que si se toma una decisión en contrario a lo que el solicita, pero el tiene un silencio positivo al que tiene derecho estaríamos tomando una decisión con conocimiento de causa, que es en contrario en principio a lo que el solicita, el Comité Permanente de Estratificación no tomaría una decisión diferente de la que da la normatividad.

CASO 5.: Requerido por los Señores Jeremías Velandia, Janeth Piñeros, antonio Ladino, Jesús Chipatecua y otros, Propietarios del predio varios del barrio Marco Fidel Suárez y San Jorge de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-17364 (20 de mayo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a 7 manzanas con códigos 001410: 19, 28, 33, 001411: 20, 40, 42. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 25 de mayo de 2005 desde las 15:00 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzanas 001410: 19, 28, 33, 001411: 20, 40, 42 en tres (3) por mayoría. Además se asignó la condición de atipicidad en estrato dos (2) al predio con nomenclatura transversal 16 F 45 B - 37 sur** del lado C de la manzana 00141120, en atención a que se deterctaron modificaciones en las variables: Material de Techos: En pedazos de Teja, Vías: Vehicular en recebos-basto o gravilla. Es importante citar que la decisión de asignar atipicidad a la vivienda citada, se originó en un empate entre los asistentes en el momento de la votación así: tres votos por mantener en estrato tres (3) al predio determinados por los representantes de Codensa S.A., ETB y Federación Acción Comunal de Bogotá y, tres votos por asignar al predio la condición de atípico en estrato dos (2) definidos por Gas Natural S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C. y Edil de la Jal los Mártires. Ante este empate se decidió por derecho de favorabilidad determinar la atipicidad a la vivienda transversal 16 F 45 B - 37 sur el lado C de la Manzana 00141120.

CASO 6.: Requerido por el Señor Leonardo Cárdenas Olmos, Propietario del predio CI 156D 93 - 77 del barrio Salitre Suba de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-14042 (26 de abril de



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato Menor a 1 manzana con código 00922601, localizada en el siguiente rango vial: Kr 93 - Kr 96 / Cl 156 - Cl 156D. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 26 de mayo de 2005 desde las 10:00 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00922601 en tres (3) por unanimidad.**

5. VARIOS

El Dr. Ariel Eliécer Carrero M. se comprometió a enviar a cada miembro del Comité, el material de soporte del análisis del caso 4, consistente en:

PRIMERA INSTANCIA

- Comunicación 0829 del 2 de febrero de 2005 radicada en Alcaldía Local de San Cristóbal
- Remisión de la Alcaldía Local de San Cristóbal a éste Departamento radicada bajo el código 1-2005-05875 el 18 de febrero de 2005
- oficio informativo 2-2005-05427 (03/03/2005)
- Acta de visita del 29 de marzo de 2005
- Respuesta definitiva de primera instancia 2-2005-08635 del 12 de abril de 2005

- Diligencia de notificación del 25 de abril de 2005

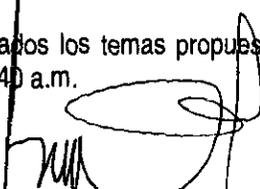
SEGUNDA INSTANCIA

- Recurso de apelación :1-2005-14928 DAPD del 2 de mayo de 2005
- Oficio informativo del 17 de mayo de 2005
- Extracto del Código contencioso administrativo (art. 33)

CONCEPTO SUBDIRECCION JURIDICA

- Comunicación 3-2005-02002 del 7 de abril de 2005

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión 89, se da por concluida la sesión siendo la 11:40 a.m.



CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



ARIEL ELIÉCER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (ENCARGADO)
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA-MIPA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN No.90 (SEXTA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 17 de junio de 2005, en el Auditorio 5 piso, de las Instalaciones de Gas Natural S.A., ubicadas en la Calle 71 A No. 5-38, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Álvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Susana García	Delegada ETB.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Daniel Rodríguez Velasco	Delegado Sociedad Colombiana de Ingenieros
Carlos Alberto Bulla	Edil – Representante de las comunidades – JAL los Mártires
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Johny José García Tirado	Subdirector Económico de Competitividad e Innovación DAPD
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Hugo Torres	Universidad Nacional
Libia Constanza Martínez	Universidad Nacional
Juan Ramos	Universidad Nacional
Wilson Yesid Diaz	Universidad Nacional

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de los avances de la Nueva Metodología de Estratificación Urbana
3. Revisión de dos recursos de apelación.
4. Varios

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO. preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. JOHNY JOSÉ GARCÍA TIRADO Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de ocho (08) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. PRESENTACIÓN AVANCES NUEVA METODOLOGÍA ESTRATIFICACIÓN URBANA ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN.

Una vez concluida la presentación de avance del nuevo modelo de estratificación por el equipo de la Universidad Nacional, los miembros del comité permanente de estratificación argumentaron sus inquietudes así:

- El Profesor Ibatá, menciona que hay dos posibilidades de estratificar la ciudad, el proceso normal con el modelo y la atipicidad, afirmo que el modelo no trabaja los casos atípicos que presenta la ciudad, en este caso solo se puede hacer una calificación, para tomar una decisión.
- El Doctor Franco de Milleri, hablo de la necesidad de mirar esa heterogeneidad y homogeneidad dentro del modelo, afirmo, que actualmente solo una variable tiene el peso de cambiar el estrato (Zonificación).

La Nueva metodología propone la implementación de nuevas variables que permitan tomar decisiones más acordes con la realidad y dinamismo de la ciudad.

- El Doctor Milleri, afirma que estas nuevas variables deben trabajarse, para que el nuevo modelo no deje nuevamente amarradas las decisiones de estratificación.
- El Doctor Ibatá, afirma que ni siquiera la zona habitad es la única de peso dentro del modelo actual de estratificación.
- El señor Rodolfo García afirma, que el modelo como lo dijo la Dra. Carmenza Saldia directora del DAPD, debe tener equidad, solidaridad y redistribución del ingreso, afirma que este modelo debe tener un lenguaje común, de fácil manejo para cualquier persona, con definiciones y conceptos claros.
- La Economista Libia Martínez, de la Universidad Nacional, afirma que parte de la propuesta del nuevo modelo de estratificación urbana permitirá eliminar el problema que actualmente existe en cuanto a las variables, específicamente en cuanto al peso que la variable zona habitad dentro del modelo, haciendo una propuesta de un modelo multidimensional que mire



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

no solo las variables de vivienda, es decir las de entorno, sino que mire también las variables socioeconómicas, que permita evitar que mire en una sola dimensión y por lo tanto este modelo no va a depender de un sola variable, y de esta manera la atipicidad se podrá analizar, desde muchos puntos de vista.

- El Señor Carlos Alberto Bulla, afirma que en el anterior modelo de estratificación se estaban generando ciertos sesgos de inequidad, se debe tener en cuenta, para el nuevo estudio el problema de los límites de los estratos, el nuevo modelo debe facilitar una mayor claridad al respecto, analizar si se debe tener en cuenta en el nuevo modelo la variable sisben, ya que en ella se puede ver el nivel de pobreza, en conclusión la propuesta de la nueva metodología de estratificación urbana debería ser avalada dentro de CPE.
- La Señora Susana García, afirmo que la muestra, debe agrupar toda la diversidad de la ciudad.
- La Dra. Carolina Céspedes, propone al igual que los demás miembros del comité permanente de estratificación enviar una carta al Dane desde el CPE, dando una explicación del porque de la nueva metodología de estratificación urbana.
- Adicionalmente, El Señor Carlos Alberto Bulla, propuso citar al Director del Dane, al CPE, para que se le de una explicación más amplia sobre la nueva metodología de estratificación urbana y el porque de la necesidad de generar estos cambios.

3. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar dos (2) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1.: Requerido por el Doctor Enver Jorge Granados Bermeo, Apoderado del Señor Jorge Eliécer Granados Barrero propietario del predio CI 12D S 3G - 34 Este del barrio San Cristóbal Sur de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-14928 (2 de mayo de 2005). Solicitan variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00110821, localizada en el siguiente rango vial: Kr 3G Este - Kr 5 Este / CI 12D S - CI 12 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00110821 en tres (3) por unanimidad.**

La revisión en primera instancia.

De acuerdo con lo expuesto, la primera instancia resolvió la solicitud de cambio de estrato dentro de los plazos normativos vigentes, por tanto el silencio positivo administrativo no se configuró.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

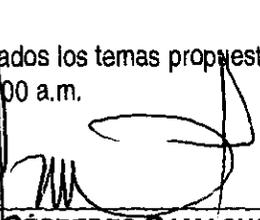
La revisión en segunda instancia.

Después de analizado el material de este caso, el comité permanente de estratificación concluyo que no hay soportes para declarar el silencio positivo administrativo, por lo tanto no se configuró.

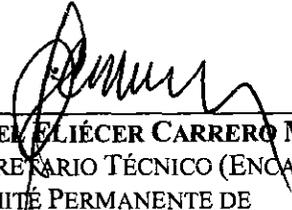
CASO 2.: Requerido por la Señora León Tovar, a través de la solicitud con radicación 1-2005-18529 (27 de mayo de 2005). Solicita variar de estrato 5 a estrato 4 a la manzana con código 00851354. De acuerdo con la visita a terreno realizada en 15 de junio de 2005 desde las 14:50 y el estudio del Comité realizado en esta sesión, se determinó **mantener el estrato de la manzana 00851354 en cinco (5) por unanimidad.**

5. VARIOS

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión No. 90, se da por concluida la sesión siendo la 12:00 a.m.



CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



ARIEL ELIÉCER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (ENCARGADO)
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.91 (SÉPTIMA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día viernes 29 de julio de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 16º, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Álvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Melquisidec Muñoz M.	Delegado ETB.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Libia Constanza Martínez	Universidad Nacional

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 7 de junio de 2005.
3. Varios (Presentación Carta Dane por parte del Comité permanente de Estratificación, sobre la Nueva Metodología de Estratificación Urbana).

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO, preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑEZ, Gerente de Estratificación y Monitoreo, delegado por el Dr. Johny José García Tirado Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de siete (07) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

2. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS A PARTIR DEL 7 DE JUNIO DE 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar nueve (9) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1: Requerido por la Señora Gloria Galindo Rodriguez, propietaria del predio CI 126A 37 -71, barrio Canódromo de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-22268 (27 de junio de 2005). Solicita variar de estrato 5 a estrato 4 a 1 manzana con código 00913093, localizada en el siguiente rango vial: Kr 37 - Kr 38A / CI 126 - CI 126A, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00913093 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor Luis Gustavo Rojas Gonzalez, propietario del predio CI 138 Bis A 25 -83, barrio Cedritos de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-21043 (16 de junio de 2005). Solicita variar de estrato 5 a estrato 4 a 1 manzana con código 00851224, localizada en el siguiente rango vial: CI 138 Bis A - CI 138 Bis / Kr 25 - Ak 26, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00851224 en cinco (5) por unanimidad, adicionalmente se pidió enviar una carta a espacio publico, al Doctor Fernando Rojas, para aclarar el verdadero estado de la vía que cruza la manzana objeto de estudio, donde se permita aclarar si esa vía es privada o bien publico del Distrito.**

CASO 3: Requerido por el Señor Luis Francisco Robayo Torres, propietario del predio Kr 93 163 - 50 Casa 48 Conjunto Residencial Mirador de suba del barrio Tuna Alta de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-24098 (8 de julio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00921454, localizada en el siguiente rango vial: Kr 90 - Kr 93 / CI 163 - CI 170, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00921454 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 4: Requerido por la Señora Amanda Hurtado y otros, propietaria y Representante de la Comunidad del predio Kr 119 - Kr 120/ CI 152 A - CI 153, barrio Compartir de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-24172 (8 de julio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 009234: 37,39,40,41,42,45,46,47, localizada en el siguiente rango vial: Kr 119 - Kr 120 / CI 152 A - CI 153, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzanas 009234: 37,39,40,41,42,45,46,47 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 5: Requerido por el Señor José Vicente López Peña, Fiscal Junta de Acción barrio Morabia II del predio CI 42 S - CI 43 S/ Kr 72J - Kr 72 M, barrio Morabia II de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-23638 (6 de julio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 004584: 20,21,22,30,31,32,33,34,35,36,37,38 y A1, localizada en el siguiente rango vial: CI 42 S - CI 43 S / Kr 72 J - Kr 72M, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzanas 004584: 20,21,22,30,31,32,33,34,35,36,37,38 y A1 en tres (3) por unanimidad,**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

adicionalmente se pidió por parte del Comité Permanente de Estratificación, que a través de la Junta de Acción Comunal se tramite un listado de los predios que a su consideración son atípicos para estudiarlos en 1ª. Instancia.

CASO 6: Requerido por la Señora Alix Williams, propietaria del predio CI 34 S 17 C – 65, barrio Granjas de San Pablo de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-19421 (7 de junio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00141217, localizada en el siguiente rango vial: Tv. 17B – Ak 14 / CI 34 S – CI 35 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00141217 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 7: Requerido por el Señor José Emilson Rodríguez G., propietario del predio CI 24A S 1 – 61 E, barrio Montebello de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-19420 (7 de junio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00130217, localizada en el siguiente rango vial: CI 24A S – CI 25 S/ Tv 1 E – Tv 2 E, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00130217 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 8: Requerido por el Señor José C. López Merchán, propietario del predio Kr 3 E – Kr 4 E / CI 11 S – CI 11A S, barrio San Cristóbal Sur de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-24023 (8 de julio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00110852, localizada en el siguiente rango vial: Kr 3 E – Kr 4 E/ CI 11 S – CI 11 A, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00110852 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 9: Requerido por el Señor Roberto Gómez, propietario del predio Dg. 49D 16 F – 16 S, barrio Socorro Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-21856 (22 de junio de 2005). Solicita variar de estrato 2 a estrato 1 a 1 manzana con código 00141513, localizada en el siguiente rango vial: Dg. 49 D S – Dg. 49ª Bis B/ Tv. 16F – Tv. 16F Bis B, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00141513 en dos (2) por unanimidad.**

4. VARIOS

Se presento el contenido de la Carta que se enviará al Dane, por parte del Comité Permanente de estratificación, donde se plantea y se explica el porque de los ajustes a la nueva metodología de estratificación urbana, con el fin de que el Dane respalde esta investigación.

Adicionalmente El Señor Melquisedec Muñoz , planteo la necesidad de una mayor divulgación a la comunidad del proceso de estratificación, y hacer participe de esta iniciativa al alcalde del distrito con una carta.

El Doctor Milleri, afirmo que es necesario la carta dirigida al alcalde de la Ciudad, donde se manifieste la necesidad de desarrollar un programa de comunicación y divulgación masiva, sobre el tema de estratificación del Distrito, así como también a la Directora de Planeación Distrital.

El profesor Ibata afirmo, que son funciones del Comité Permanente de Estratificación la divulgación del tema de estratificación del distrito, a la comunidad.

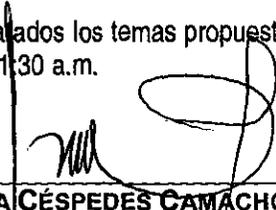


COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

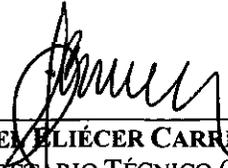
La Doctora Carolina Céspedes Camacho, comentó que la divulgación del tema de estratificación a la comunidad puede hacerse a través de un convenio entre empresas de servicios públicos y planeación, a través de un volante que vaya pegado a la factura, y de esta manera se hace más masiva la información de la estratificación a la comunidad.

El Señor Rodolfo Peña, afirmó que un verdadero medio de divulgación masiva es la televisión, y por este medio el tema de la estratificación del distrito puede llegar a un mayor número de población, y por este motivo debe tenerse en cuenta para una futura campaña de divulgación a la comunidad.

Una vez tratados los temas propuestos en el orden del día de la sesión No. 91, se da por concluida la sesión siendo la 11:30 a.m.



CAROLINA CÉSPEDÉS CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



ARIEL ELIÉCER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (ENCARGADO)
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN No.92 (OCTAVA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día jueves 8 de septiembre de 2005, en El Centro de Convenciones de Compensar Sede Av. 68 No. 49 A - 47E, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Comité Permanente de Estratificación	
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Álvaro Ibatá Ceballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Ilva Herrera Gálvez	Gerencia Defensoría del Cliente- ETB
Carlos Alberto Bulla	Delegado JAL Los Mártires
Melquisedec Muñoz M.	Delegado ETB.
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Henry Jaramillo	Subdirector Económico de Competitividad e Innovación -DAPD
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Asistentes:	
Viviana Guarín	Jefe de la Oficina de Región y Territorio Rural-DAPD
Mery Isabel Parada	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Astrid Yáñez Caviedes	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Julieta	
Edward Salamanca	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Víctor Julio Guerrero	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Oscar M. Hernández	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
M. Pilar Quijano	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Julieta Rodríguez	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Harold Agudelo	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Libia Martínez	Asesor UNAL
Amparo Castro	Asesor UNAL
Rafael Cubillos	Consultor -DAPD
Wilson Díaz	Asesor UNAL
Hugo Torres	Asesor UNAL



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Edgar Bejarano	Vicedecano Facultad de Economía UNAL
Ximena Patiño	Representante Legal Unión temporal Servinformación-UNAL
Juan López	Profesor UNAL
David Ospina	Asesor CID-UNAL
Patricia Martínez	Investigador CID-UNAL
Humberto Hernández	Contratista DAPD-Gildardo Castillo Sánchez
William Aponte	Contratista DAPD-Gildardo Castillo Sánchez
Nora Morales	Contratista DAPD-Gildardo Castillo Sánchez
Jorge Bautista	Contratista DAPD-AAIC
Aníbal Llano	Contratista DAPD-AAIC
Daniel Rodríguez F.	Coordinador Ingeniería de Red ETB
Jairo Alberto Nivia	Analista Geoprocesamiento EPM-Bogotá
Maria Cristina Zapata	Coordinadora Calidad Datos ETB
Juan Carlos Vallejo	Jefe Operación Comercial Colombia Telecomunicaciones
Maria Teresa Hernández	Jefe Atención Usuario Aseo Capital
Leonardo Torres	Coordinador ETB
Diana Rondón S	Jefe de Cartera Ciudad Limpia
Edgar Parra S	Gerente Comercial Aseo Capital
Santiago Grillo	Asesor CID-UNAL
Ricardo A. Bohórquez	Gerente Regional Colombia Telecomunicaciones

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Gerente de Estratificación y Monitoreo.
2. Caracterización Socioeconómica del Sector Rural.
3. La Construcción Política Rural del DC.
4. Avance Proceso de Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas del Sector Rural del DC.
5. Avance en el desarrollo de la Metodología de Estratificación Urbana.
6. Verificación del quórum
7. Revisión solicitudes de variación de estrato en segunda instancia
8. Varios.

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑEZ, Gerente de Estratificación y Monitoreo, delegado por el Dr. Henry Jaramillo Mejía, Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. PRESENTACIÓN DEL GERENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO.

El Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañés presenta a los expositores y a los miembros del Comité. Hace una breve exposición de los temas que serían tratados dentro de la sesión.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

2. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR RURAL.

El Dr. José Aníbal Llano García, economista e investigador de Agricultural Assessments International Corporation, expone los avances en el diagnóstico general del área rural del Distrito Capital en función del proceso de estratificación de fincas y viviendas dispersas para Bogotá, D.C.

3. LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA RURAL DEL DISTRITO CAPITAL.

La Dra. Viviana Guarín, Jefe de la Oficina de Región y Territorio Rural adscrita a la Subdirección de Gestión Urbanística del DAPD, presentó un diagnóstico del sector rural dirigido a la formulación de política pública del área rural, con la participación de las comunidades.

4. AVANCE PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO CAPITAL.

El ingeniero agrónomo Oscar Mauricio Hernández Ojeda, de la Gerencia de Estratificación y Monitoreo, hizo una descripción de la metodología empleada en la validación de información alfanumérica y gráfica, provista por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, y mostró los resultados de los operativos de campo realizados en el área rural de Bogotá, D.C.

5. AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA.

El avance en el desarrollo de la metodología de estratificación urbana fue expuesto por investigadores del **Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID)** de la Universidad Nacional de Colombia. Se mostraron los resultados del análisis de las posibles variables que se usarían dentro del nuevo modelo.

6. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (06) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

7. REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN RADICADOS.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar once (11) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1: Requerido por el Señor Alvaro Emilio Zuluaga Agudelo, propietario del predio Kr. 53 No. 222-42 (actual), Kr. 49 No. 222-90 (anterior), barrio Casablanca de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-31022 (26 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 6 a menor estrato a 1 manzana con código 107102^a6, localizada en el siguiente rango vial: Kr 52 - Kr 53 / Cl 222 - Cl 223, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 107102A6 en seis (6) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor Juan Andrés Rubiano Niño, propietario del predio Cl 125 22 -62, barrio Santa Bárbara Occidental de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-28348 (8 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 5 a estrato 4 a 1 manzana con código 00841757, localizada en el siguiente rango vial: Tv 19A - Tv 18/ Cl 125 - Ac 127, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00841757 en cinco (5) por unanimidad,**

CASO 3: Requerido por los Señores Giselle Rodríguez Caldas y Julio Roberto Garzón Administradora y Presidente Conjunto Residencial Capellanía Real de la localidad Fontibon, a través de la solicitud con radicación 1-2005-31261 (29 de Agosto de 2005). Solicita variar de estrato 4 a estrato menor a 1 manzana con código 00642321, localizada en el siguiente rango vial: Tv 87 - Tv 88 / Cl 19A - Cl 20, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00642321 en cuatro (4) por unanimidad.**

CASO 4: Requerido por la Señora Claudia Macias Arévalo, propietaria del predio Kr 27 - 26 17 S, barrio Centenario de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-31007 (26 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00230404, localizada en el siguiente rango vial: Tv 27 - Tv 28 / Cl 26 S - Cl 28 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00230404 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 5: Requerido por los Señores Guillermo H. Reyes, Clemencia Monguí, Presidente y Secretaria J.A.C. Barrio La Chucua y Ezaquiel Gómez, Noemí Alba, Presidente y Secretaria J.A.C. Barrio San Jorge, de los predios Kr. 98 Bis - Kr 98 Bis - Kr 100 A/ Ac 131A -Cl 136 La Chucua y Kr 98A - Kr 98C Bis/ Cl 139 San Jorge, de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-25974 (22 de julio de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 009205: 01, 02, 03 y 009221: 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 50, 58, 61, 62, 66, 68, 69 (La Chucua) / 009221: 09, 10, 52, 56 (San Jorge), localizadas en el siguiente rango vial: Kr 98 Bis - Kr 100A / Ac 131A - Cl 136 La Chucua y Kr 98 A - Kr 98C Bis / Cl 136 - Cl 139 (Sn Jorge), y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzanas 009205: 01, 02, 03 y 009221: 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 50, 58, 61, 62, 66, 68, 69 (La Chucua) / 009221: 09, 10, 52, 56 (San Jorge), en tres (3) por unanimidad; sin embargo se declaro la atipicidad en los siguientes predios, así, manzana 009221 25: Kr 98 A Bis 134-70 (lado L) y Cl 136 98^a - 15 (lado M) Variables modificadas: Material de fachadas: en tabla de desechos,**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Material de Techos: Pedazos de techo; Manzana 009221 66: CI 136 98ª-09 (lado A) Variables modificadas: Material de Fachadas: en tabla de desechos, Material de Techos Pedazos de teja, manzana 009221 09: Kr 98B 136-38 (lado C) y Kr 98B 136-42 (lado C) Variables modificadas: Material de fachadas: sin cubrir, Material de Techos: Pedazos de teja y Manzana 009221 10: Kr 98B 136-45 (lado A) Variables modificadas: Material de Fachadas: sin cubrir, Material de techos: Pedazos de teja.

CASO 6: Requerido por el Señor Alonso de la Cerda Mercado, propietario del predio Kr 109 151A – 30 Fontana Grande, barrio Pinos de Lombardía de la localidad de Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-29272 (16 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 009245N1, localizada en el siguiente rango vial: CI 151A – CI 151C / Kr 108 – Kr 111, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 009245N1 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 7: Requerido por la Señora Susana Elena Rubio Amaya, Vocera de La Comunidad Compartir Suba, del predio Kr 118 – Kr 120/ CI 153 – CI 154, barrio Compartir Suba de la localidad de Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-30212 (22 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 009234: 45, 46, 47 y 48, localizada en el siguiente rango vial: Kr 118 – Kr 120/ CI 153 – CI 154, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 009234: 45, 46, 47 y 48 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 8: Requerido por el Señor Carlos Alfredo Montes B. Y otros, propietario del predio Tv 78 H y Tv 78 H Bis A / Ac 43 S – CI 44 A S, barrio Pastrana (Onasis) de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-28603 (10 de agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código: 00452555 y 00452556, localizada en el siguiente rango vial: Tv 78H – Tv 78H Bis A/ Ac 43 S – CI 44A S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzanas 00452555 y 00452556 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 9: Requerido por la Señora Vilma Sarmiento y Otros, propietarios del predio Tv 78 H – Tv 78H Bis A / CI 43AS – CI 45 S, barrio Pastrana (Onasis) de la localidad de Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-28768 (10 de Agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 00452546 y 00452556, localizada en el siguiente rango vial: Tv 78 h – Tv 78H Bis A/ CI 43AS – CI 45 S y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00452546 y 00452556 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 10: Requerido por la Señora Consuelo Beltrán Peñuela, propietaria del predio CI 42F S 78F - 47, barrio Santa Marta de Pastrana de la localidad de Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-31060 (26 de Agosto de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00451202, localizada en el siguiente rango vial: CI 42F S – CI 42G S / Kr 78G – Kr 78F y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00451202 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 11 : Requerido por la Señora Leonilde Cely Blanco, propietaria del predio Dg 49D 16F – 36 S, barrio Socorro Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-28037 (5 de Agosto de 2005). Solicita variar de estrato 2 a estrato 1 a 1 manzana con código 00141513, localizada en el



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

siguiente rango vial: Dg 49D S – Dg 49B S / Tv 16F – Tv y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó mantener el estrato de la manzana 00141513 en dos (2) por unanimidad.

6. VARIOS

Como punto final Dr. Ariel Eliécer Carrero Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD, expuso el tema del Concurso económico, el cual se basó en la explicación de la destinación de los recursos de las empresas de servicios públicos para la estratificación urbana y rural del Distrito.

CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (ENCARGADO)
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.93 (NOVENA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día jueves 13 de Octubre de 2005, en el Auditorio 5 piso, de las Instalaciones de Gas Natural S.A., ubicadas en la Calle 71 A No. 5-38, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Comité Permanente de Estratificación	
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Álvaro Ibata Caballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural S.A.
Susana García	Gerencia Defensoría del Cliente- ETB
Carlos Alberto Bulla	Delegado JAL Los Mártires
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Henry Jaramillo	Subdirector Económico de Competitividad e Innovación -DAPD
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Mery Isabel Parada Ávila	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Asistentes:	
Nelcy Araque	DANE
Raúl Martínez	DANE
Francisco Benjumea Z	DANE
Gerardo Rueda A.	Director Distribución Gas Natural
Rafael Cubillos	Consultor -DAPD
Edgar Bejarano	Vicedecano Facultad de Economía UNAL
Ximena Patiño	Representante Legal Unión temporal Servinformación-UNAL
Juan Ramos	Profesor UNAL

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 1 de septiembre de 2005.
3. Varios.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico (e) el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO M. Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de siete (07) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 1 de septiembre de 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar siete (07) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1: Requerido por el Señor Jorge Eliecer Fernandez Vargas, Representante Legal Administrador Edificio Castilla del predio Kr. 30 No. 94A-09, barrio La Castellana de la localidad Barrios Unidos, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35054 (26 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 5 a menor estrato a 1 manzana con código 00530429, localizada en el siguiente rango vial: Kr 30 - Kr 32 / CI 94A - CI 95, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00530429 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor Jorge Manique Sánchez, propietario del predio CI 185A – 33, barrio Verbenal de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-32124 (5 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00853793, localizada en el siguiente rango vial: CI 183 - CI 185A/ Kr 33A – Kr 34, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00853793 en tres (3) por unanimidad,**

CASO 3: Requerido por el Señor Arquimedes Suárez Manrique, propietario del predio CI 185A- 33-71 ó Kr 34 184 – 70 INT 11, BARRIO Verbenal San Antonio de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35484 (28 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00853793, localizada en el siguiente rango vial: Kr 33A - Kr 34 / CI 183 - CI 185A, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00853793 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 4: Requerido por el Señor Salomón Montaña Martínez, propietario del predio Tv. 65A 2A- 83/87, barrio Brisas de Galán, de la localidad Puente Aranda, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35746 (30 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00430403, localizada en el siguiente rango vial: Tv. 65A - Tv 65B / Dg 2 – Ak 68, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00430403 en tres (3) por unanimidad.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico (e) el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO M. Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de siete (07) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., un delegado de la Federación Acción Comunal de Bogotá y, un edil de la JAL Los Mártires.

2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 1 de septiembre de 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar siete (07) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1: Requerido por el Señor Jorge Eliecer Fernandez Vargas, Representante Legal Administrador Edificio Castilla del predio Kr. 30 No. 94A-09, barrio La Castellana de la localidad Barrios Unidos, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35054 (26 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 5 a menor estrato a 1 manzana con código 00530429, localizada en el siguiente rango vial: Kr 30 - Kr 32 / CI 94A - CI 95, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00530429 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor Jorge Manique Sánchez, propietario del predio CI 185A – 33, barrio Verbenal de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-32124 (5 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00853793, localizada en el siguiente rango vial: CI 183 - CI 185A/ Kr 33A – Kr 34, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00853793 en tres (3) por unanimidad,**

CASO 3: Requerido por el Señor Arquimedes Suárez Manrique, propietario del predio CI 185A- 33-71 ó Kr 34 184 – 70 INT 11, BARRIO Verbenal San Antonio de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35484 (28 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00853793, localizada en el siguiente rango vial: Kr 33A - Kr 34 / CI 183 - CI 185A, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00853793 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 4: Requerido por el Señor Salomón Montaña Martínez, propietario del predio Tv. 65A 2A- 83/87, barrio Brisas de Galán, de la localidad Puente Aranda, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35746 (30 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00430403, localizada en el siguiente rango vial: Tv. 65A - Tv 65B / Dg 2 – Ak 68, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00430403 en tres (3) por unanimidad.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 5: Requerido por la Señora María Lilia Cortés, propietaria del predio Kr 100 16H – 33 Int., barrio Fontibon, de la localidad Fontibon, a través de la solicitud con radicación 1-2005-35876 (30 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a uno menor a una manzana con código 00640816, localizada en el siguiente rango vial: Kr 100 – Kr 103A / CI 20 – CI 21, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzana 00640816 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 6: Requerido por la Señora Nelida Varón Vargas, propietaria del predio Kr 78G Bis C 48B – 43 S, barrio La Giraldilla de la localidad de Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-32441 (7 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00454517, localizada en el siguiente rango vial: Kr 78G Bis C – Kr 78H / CI 48A S– CI 49 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00454517 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 7: Requerido por la Señora Marlenis Mena Machado, propietaria del predio CI 57C S 77K – 20 (actual) y Dg. 57 A S 79-24 (anterior), barrio Catalina II de la localidad de Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-31767 (1 de septiembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a una manzana con código 00454092, localizada en el siguiente rango vial: CI 57 A S – CI 57C S / Kr 78 – Kr 77 K, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00454092 en tres (3) por unanimidad.**

3. VARIOS

En la Sesión No. 93 del Comité Permanente de Estratificación, se invito a el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, para tratar el tema de La Nueva Metodología de Estratificación Urbana del Distrito Capital el Dr. Ariel Eliécer Carrero Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD, dio una introducción al tema de la estratificación.

Se inicia la discusión del tema con la lectura del contenido de la ultima carta enviada por el DANE:, entre algunos se sus apartes dice el DANE: que ha tenido en cuenta las observaciones, del departamento en temas de estratificación, concluye que debe ser respetuoso de la autonomía del distrito y por tanto se abstendrá en el futuro de relacionarse con los contratistas, encargados del proceso, que sin duda han sido seleccionados por su idoneidad, nos corresponde expedir las metodologías que den desarrollo jurídico a la norma legal, será placentero recibir la opinión de los funcionarios distritales, en la elaboración de la norma metodológica correspondiente, para tal efecto se ha designado al Doctor Pedro José Fernández, subdirector del DANE, quien coordinara las reuniones, que considere necesarias.....

Aquí, algunas de las intervenciones realizadas en la Sesión No. 92, del Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital, sobre la necesidad de la Nueva Metodología de Estratificación Urbana para la Ciudad.

- **El señor Rodolfo García Peña**, manifestó, que como representante de las comunidades tiene serias discrepancias, dice: que a través de las la estratificación si incide en el bienestar y en las decisiones de los habitantes de la capital y de cualquier parte del mundo.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

La estratificación no es un problema técnico jurídico, cuando uno vive en Bogotá, y quiere comprar un predio, o cuando voy a ubicarme en un sector ya de antemano voy condicionado, ya que me debo meter en una de las seis gavetas, que tiene establecida la ley, que son los 6 estratos.

Bajo este criterio, se crean mayores estímulos y se crean mejores condiciones para que la gente de los estratos altos pueda sufragar los costos de los bajos, o se amplían el número de estratos, pero paralelo a estas limitantes a las dificultades que se presentan al implementar las tarifas de los servicios públicos, debemos entender que Bogotá es una ciudad atípica, si se mira con relación a Medellín, pues el universo de la población de Bogotá es muy grande, la dimensión de la población es muy grande la diferenciación social es muy significativa, En bogota vive la dirigencia nacional, es la sede de las multinacionales, es la sede de los grande sectores económicos, es legitimo que tengan unas diferencias sustanciales con relación al universo del país, la propuesta es que se creen las condiciones para que se de un tratamiento especial, que permita que Bogotá tenga un tratamiento diferente en cuanto a que tenga una estratificación exclusiva.

Hay que reconsiderar la variable de parqueaderos, la fachada, entre otras, el concepto de desarrollo horizontal de la ciudad, ha cambiado ahora Bogotá se a densificado y su desarrollo es ahora vertical, en conclusión lo que se quiere es que la realidad nos desborda, se entiende que los modelos son imperfectos e insuficientes y no hay ningún modelo que sea capaz de representar la realidad, pero si se tienen que estar acondicionando, modernizando y readecuando para que puedan responder a las necesidades,..... las decisiones no son técnicas, son políticas.

- **DANE:** no es el espacio para hablar de lo técnico, la estratificación, debe reflejar el estado de la vivienda mas no la capacidad económica de las personas, porque si vengo y arriendo a mi me clasifican en estrato 2, el día de mañana me voy y me llevo el estrato????, o es que el estrato es del sitio donde la persona esta viviendo, y el, de determinada manera refleja la capacidad de pago de esas personas, no son las personas, si no las viviendas las que están estratificadas. El tema económico debe discutirse en otro espacio; lo que aquí se tiene que definir es que en las seis gavetas donde tenemos que incluir las viviendas debo ver donde ubico cada vivienda, y cuales serán los parámetros para definir donde las ponemos a cada una, y los parámetros no pueden se otros que técnicos de la forma de la vivienda, de la construcción de la vivienda, de los materiales que emplearon, de zonas aledañas, de si tiene o no zonas verdes, de los accesos a los medios de transporte, el tema de los subsidios es otra discusión que no es de este escenario.
- **DANE:** con mucho gusto cualquier aclaración, sobre lo que acabamos de exponer, con mucho gusto, pero nos declaramos simples espectadores de la discusión que tome el comité, como invitados que somos del comité.
- **El señor Carlos Alberto Bulla,** dice: el punto se debe de exponer, en el sentido de que es? y para que es la estratificación?, cual es su objetivo real, y desde allí, cual es la responsabilidad social, ética y profesional de los miembros del Comité Permanente de Estratificación del Distrito, en mi concepto la estratificación es muy clara en la normatividad, en el sentido de tratar de captar la capacidad de pago de los ciudadanos y con una repercusión no exclusivamente en lo que dice la carta respuesta del DANE y su exposición aquí. En mi concepto la estratificación es muy clara en la normatividad de



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

tratar de captar la capacidad de pago, de los ciudadanos y con una repercusión no exclusivamente de lo que dice la carta de respuesta del DANE, de que tiene que ver con los servicios domiciliarios porque tiene incidencia social mucho mas amplias, porque incide en un predial, en la valorización...etc, que finalmente estos son elementos que lo único que persiguen es cumplir el espíritu de la ley que creo la estratificación, que no es mas que la metodología de redistribución, y en eso el comité lleva un buen tiempo.

se ha visto las limitaciones del modelo actual, en todo caso es un modelo bondadoso, un buen modelo que nos acerca a la realidad socioeconómica de las personas, y si tuviéramos la oportunidad de ir casa a casa y ver de cerca la situación de cada ciudadano, también se podría plasmar ahí. Se a acudido a algo muy inteligente y es una relación directa del tipo de vivienda, pero finalmente el único objetivo de contempla la estratificación es la capacidad de pago que por su puesto la capacidad de pago esta relacionada directamente con la capacidad de ingreso.

En la practica nosotros desde hace mucho tiempo aquí, hemos visto una serie de injusticias del modelo, y ahí entramos en la responsabilidad, social, ética y profesional de cada uno de los miembros, estamos viendo cosas que hay que entrar a corregir y vemos que el modelo en los bordes de los estratos, no podemos calificar, definitivamente amarra mucho el modelo, para que este comité obre en justicia, mal haríamos nosotros aceptar nuestra función y no comentar y hablar y dar soluciones a el problema de estratificación.

Es por ello que este comité, muy respetuosamente considero pertinente hacer unas sugerencias, unas recomendaciones, en términos de tratar de acercarnos mas a esa responsabilidad de hacer justicia social, que consideramos que es nuestra responsabilidad, mucho mas allá de lo técnico y lo jurídico, a veces sabemos que tomamos decisiones con la mejor voluntad, por supuesto, pero desde el escritorio, pero los que nos recorremos las calles a diario vemos que a veces lo técnico se separa un poco de la realidad, por eso aquí no hemos atrevido a plantear cosas tan avanzadas como se requiere mas estratos, porque no puede salir de aquí, cuando estamos pensando en esa comunidad que esta detrás de nosotros, esperando que cada una de nuestras actuaciones sea responsable, objetiva que se le reconozca sus realidades, en esa línea, no podemos quedarnos quietos, el modelo se quedo corto, es por eso que nos atrevemos a decir que es mas que lo técnico, hay variables que estamos viendo con los contratistas actuales de la revisión del modelo, y estamos de acuerdo que hay variables que están ahora excluidas y deberían ser tenidas en cuenta dentro del modelo, para A revisar los estratos, nuestra conciencia queda tranquila de que metiendo otras variables socioeconómicas o aumentándolas por lo menos el sistema será mas equitativo, en la evaluación que debe hacer para redistribución de estos subsidios, que finalmente la estratificación es eso, como hacer justicia con las personas.

Abramos el debate y que bueno que los amigos del DANE, estén hoy planteando inicialmente dicen no nos parece, es su posición legitima, pero los invitamos a dialogar con mucha calma, el tema para tomar la decisión, porque entrar a decir sencillamente, no nos parece y hagan lo que hagan nosotros nuestra posición como rectores de esta política, vamos a frenarla, no lo vamos a aceptar, me parecería que sería una gravísima equivocación, por el contrario, los invitamos a construir desde la tónica del objetivo real de lo que es la estratificación.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

- **El Doctor Franco de Milleri**, manifestó observar dos líneas de trabajo, una La de el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la otra desde El Dane, planteo la necesidad de que por lo menos una vez al mes se reúnan estas dos entidades para dar respuesta a las inquietudes del Comité Permanente de Estratificación.
- **El Doctor Edgar Bejarano**, Vicedecano Facultad de Economía de la Universidad Nacional, el tema de la estratificación es un tema nuevo; cuando se define un estrato, de alguna manera se incluyeron a algunas personas y se excluyeron a otras, y el proceso en el tiempo se tuvo que haber auto reforzando, sin embargo la ciudad y los vecindarios que la integran son vivos, están sometidos a choques y perturbaciones socioeconómicas, es un hecho claro, como las que han ocurrido en los últimos años, desde el año 1998, a nivel mundial se ven los cambios radicales de las economías internamente y las nuestra no es la excepción; Alrededor de esas perturbaciones se han afectado grupos importantes de población y también los domicilios y los entornos dentro de los cuales están ellos ubicados, son realidades inevitables, hay vecindarios que se envejecen y otros que se desarrollan y renuevan, de igual manera cambian las personas que los residen o habitan, el estrato es algo así que siempre va a tener una coherencia entre lo que es el estrato desde el punto de vista entorno, domicilio y residentes es algo que uno no puede necesariamente garantizar.

Estratos como el 1 y 2 no tienen posibilidades en materia de vivienda o entornos, su nivel de ingresos no se lo permite, el que esta en un estrato alto, su posición es estar arriba, sus condiciones socioeconómicas le permite estar allí, en estratos 3, 4 y 5, se encuentran diferentes situaciones de entornos, domicilios y residentes, la ciudad es muy heterogénea, tiene mas segregación de la que se presupone lo cual hace que los estratos empiecen a fallar reflejando esa segregación, no se pretende desconocer el trabajo del DANE, sería lo mas carente de seriedad científica, la idea es crear modelos complementarios que quizás incluyan unas realidades que otros no alcanzan a medir.

Un aspecto importante son los criterios de elección, es decir que hace que la gente escoja determinados lugares para residir o para permanecer en un determinado espacio de residencia, por ejemplo los casos atípicos, sirven mucho como realidad o patología, que entrega mucha información sobre lo que esta detrás de los criterios de elección (atributos de la organización, culturales, de conexiones con otros personas que se encuentran allí, que guardan nexos de región..etc), es un aspecto importante en el cual se debe profundizar.

- **El profesor Juan Ramos**, habla de afinar el modelo en términos técnicos, un poco menos rígido de lo que es, para hacerlo mas flexible, partiendo del modelo de estratificación actual.

CAROLINA CÉSPEDES GAMACHO
PRESIDENTA

COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
ERMA

ARIEL ELIECER CARRERO M.
SECRETARIO TÉCNICO (E)
GERENTE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO DEL DAPD
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN No.94 (DÉCIMA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día jueves 10 de noviembre de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 16º, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAO
Comité Permanente de Estratificación	
Carolina Céspedes Camacho	Presidenta del Comité Permanente de Estratificación –Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.
Álvaro Ibata Caballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación de Acción Comunal
Susana García	Gerencia Defensoría del Cliente- ETB
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Henry Jaramillo	Subdirector Económico de Competitividad e Innovación -DAPD
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza Alzate	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Asistentes:	
Libia Astrid Yánez	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Julieta Rodríguez	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Harold A. Agudelo	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Pilar Quijano	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Aníbal Llano	Consultor –AAIC
Jorge Bautista	Consultor –AAIC
Oscar Mauricio Hernández	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Ricardo Blanco	UNAL
Verónica Perneti	Contratista IDU
Flora García	Contratista IDU

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 5 de octubre de 2005.
3. Revisión Proyecto de Decreto de la Estratificación Rural.
4. Varios



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO preside la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico (E) el Dr. ARIEL ELIECER CARRERO M, Gerente Estratificación y Monitoreo del DAPD. Con la confirmación del orden del día, la Presidenta del Comité Dra. CÉSPEDES propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (06) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., dos delegados de la Federación Acción Comunal de Bogotá.

2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 5 de octubre de 2005.

La Dra. Céspedes informa que se deben analizar cuatro (04) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.

CASO 1: Requerido por el Señor Jaime Alberto Rodríguez Torres, Propietario del predio Tv. 119 No. 153-27, barrio Rincón de Santa Inés de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-37578 (13 de octubre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a 2 a 1 manzana con código 00921761, localizada en el siguiente rango vial: Tv. 119 - Kr 120 / Cl 153 - Cl 156, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00921761 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor José Alberto Correa Rodríguez, Administrador y Copropietario del predio C. R. Bosques del Camino Verde Agrup. I C.R., barrio C.R. Bosques Del Camino Verd Agrup. de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-38272 (20 de octubre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00921761, localizada en el siguiente rango vial: Tv. 119 - Kr 120/ Cl 153 – Cl 156, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00921761 en tres (3) por unanimidad,**

CASO 3: Requerido por los Señores Hernando Quintero, Rafael Varón, Manuel Ramirez y Otros, propietarios del predio Cl 43 S- 43 A S/ Kr 78 F Bis – Tv 78 H, barrio Aristóteles Onasis de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-36778 (7 de octubre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 004512: 55 y 99, localizada en el siguiente rango vial: Cl 43 S – Cl 43ª S/ Kr 78F Bis – Tv. 78 H, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 004512: 55 y 99 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 4: Requerido por la Señora Mercedes Monroy, propietaria del predio Cl 71 A S 11C – 58, barrio Juan Rey, de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-36399(5 de octubre de 2005). Solicita variar de estrato 2 a estrato 1 a 1 manzana con código 00135076, localizada en el siguiente rango vial: Kr 11 C E – Kr 11D E / Cl 70 S – Cl 71A S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00135076 en dos (2) por unanimidad.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

3. Revisión Proyecto de Decreto de la Estratificación Rural

Se inicia la Exposición del Proceso y Resultados de la Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas del Área Rural del Distrito, en cada una de las zonas en las que se ha dividido el área rural.

La intervención ante el comité la Dirige el Doctor **Ariel Carrero M. Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD**, manifiesta que como primera parte se van a explicar los aspectos legales de la metodología de la Estratificación Rural (Ley 142/94 y 505...), después se realizaron unos ejercicios, en cada una de las zonas, la zona norte se dividió en tres zonas: Guaymaral, Floresta de la Sabana y Torca y la tercera, La Zona de los Verjones; después se entraría a la zona de Cuenca del Tunjuelo, donde también se encontrarán ejercicios en Quiba y por último algunas consideraciones especiales para Sumapaz, terminando con la lectura del Proyecto de Decreto de Estratificación Rural.

Acompañaron esta exposición, **El ingeniero agrónomo Oscar Mauricio Hernández Ojeda**, de la Gerencia de Estratificación y Monitoreo, quien expone y explica el cálculo de la Uaf (Unidad Agrícola Familiar), y **El Dr. José Aníbal Llano García, economista e investigador** el cual expone los avances en el diagnóstico general del área rural del Distrito Capital, con algunas consideraciones especiales para la zona de Sumapaz., presentaciones que se anexan al final del acta de la sesión No. 94.

De estas presentaciones surgieron las siguientes inquietudes y preguntas por parte de Los Miembros del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, así:

- El Doctor Ibata pregunto: Sobre las Unidades Agrícolas Familiares, Planeación va a proponer algo en la metodología que tenga que ver con las zonas geoeconómicas rurales, o se tiene que proponer algo?, a lo cual le responde Dr. Ariel Carrero así: hasta ahora se esta siguiendo fielmente la metodología, a partir del resultado, empezáramos a trabajar en nuevas propuestas.
- El Dr. Ariel Carrero, habla de los dos elementos que definen los estratos en la metodología, uno es por calificación de vivienda y el otro es por productividad del predio, comparándolo de alguna manera con la estratificación urbana, y asemejando uno de estos elementos con la zona hábitat.
- El Doctor Ibata pregunto: Por que la medida de los valores promedios de las zonas homogéneas Físicas y Geoeconómicas están dados por M2, a lo cual le responde el Dr. Ariel Carrero, que es porque así lo maneja la base de datos de Catastro Distrital.
- El Señor Rodolfo García Peña, dice: se habla de que en el estrato rural va haber un cierto nivel de cuantificación, va imperar la variable cuantitativa, para el estrato 1 tendría hasta 24 puntos, y el estrato 6 hasta 100, y los otros estratos como serian???, a lo cual le responde el Dr. Ariel Carrero, que no hay claridad sobre los puntos de corte, hasta ahora se va a empezar a mirar el tema.
- El Doctor Franco de Milleri, dice: que si el estado de conservación de las estructuras y fachada de vivienda es una calificación interna y entre otras subjetiva, a lo cual le responde el ingeniero Oscar Mauricio Hernández, que estas calificaciones están asociadas a la edad de la construcción, cuando se habla de molo o regular esta relacionado con la edad de la construcción, y lo hacemos de acuerdo



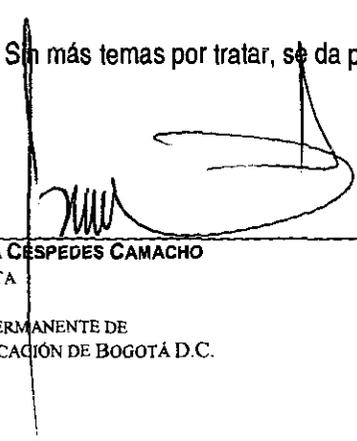
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

al manual y así es para todas las variables, a lo cual El Doctor Franco de Milleri, dice que por que no plantearlo entonces en términos de edad de la construcción.

- El Doctor Ibata, afirma que viendo en formulario, de la vivienda, se ve que se tiene un legado y una carga muy grande desde lo urbano, parece que esto se estuviera viendo desde lo urbano, decimos que es barrio y en lo rural no existen barrios, existen en la rural son veredas, todo debería estar conectado con el concepto principal que es lo rural, a lo cual le responde el Dr. Ariel Carrero, que la cobertura que maneja Catastro Distrital le dice barrio para urbano y rural y esta integrado con veredas; El Doctor Ibata, afirma, que el otro punto que le inquieta del formulario, es el de propietario registrado, la experiencia que se tiene en la parte rural es que todos son poseedores. Debería ser propietario o poseedor, a lo cual le responde el Dr. Ariel Carrero, que se tomo de Catastro, pero se le van a hacer ajustes, hay mucho que empezar a trabajar hasta ahora se esta aplicando la metodología establecida.

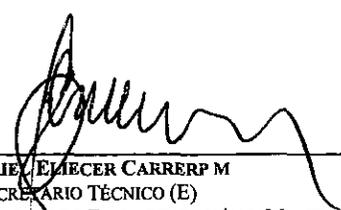
3. VARIOS

- Sin más temas por tratar, se da por terminada la sesión.


CAROLINA CÉSPEDES CAMACHO
PRESIDENTA

COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA


ARIEL ELIECER CARRERO M
SECRETARIO TÉCNICO (E)
GERENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO DEL DAPD
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACTA SESIÓN NO.95 (DÉCIMA PRIMERA SESION DE 2005)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001, artículo 6º de la Ley 732 del 25 de enero de 2002 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día jueves 15 de diciembre de 2005, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – Piso 5º, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIOAD
Comité Permanente de Estratificación	
Álvaro Ibata Caballos	Delegado Universidad Nacional – Profesor Dpto. Urbanismo
Heriberto Flor Quiroga	Delegado Federación de Acción Comunal
Melquisedec Muñoz	Gerencia Defensoría del Cliente- ETB
Franco De Milleri Bonilla	Delegado Codensa S.A.
Rodolfo García Peña	Delegado Federación Acción Comunal de Bogotá
Maria Inés ^o Cleves Moreno	Delegada Gas Natural S.A.
Ariel Eliécer Carrero M.	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Edna Ruth Mendoza Alzate	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD

El orden del día consignado en la invitación a esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 4 de noviembre de 2005.
3. Varios

El Dr. FRANCO DE MILLERI BONILLA preside (e) de la sesión y, cumple las funciones de Secretario Técnico el Dr. ARIEL ELIÉCER CARRERO MONTANEZ, Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD. Con la confirmación del orden del día, el Presidenta del Comité Dr. MILLERI propone darle cumplimiento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL Dr. FRANCO DE MILLERI BONILLA verifica la conformación del quórum para analizar los temas propuestos, pues se cuenta con la asistencia de seis (06) miembros del Comité: EAAB, Universidad Nacional, ETB, Gas Natural S.A., Codensa S.A., dos delegados de la Federación Acción Comunal de Bogotá.

2. Revisión de los recursos de apelación radicados a partir del 4 de noviembre de 2005.

El Dr. Franco de Milleri informa que se deben analizar nueve (09) recursos de apelación. El Dr. Carrero apoya la exposición de los casos, leyendo los textos de las solicitudes en segunda instancia, mientras se muestran imágenes tomadas en las manzanas estudiadas.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 1: Requerido por la Señora Jazmina Sánchez Ramos, Representante Legal Edificio Barlovento del predio Kr. 49 No. 117A-50, barrio Mónaco de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-42412 (22 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 5 a 4 a 1 manzana con código 00911121, localizada en el siguiente rango vial: Canal Córdoba - CI 119 A / Kr 49, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00911121 en cinco (5) por unanimidad.**

CASO 2: Requerido por el Señor Alvaro Bejarano, Propietario del predio CI 185 A 33-62, barrio San Antonio Norte II Sector de la localidad Usaquen, a través de la solicitud con radicación 1-2005-40933 (10 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00853702, localizada en el siguiente rango vial: CI. 185A - CI 185B/ Ak 9 – Kr 34, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00853702 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 3: Requerido por la Señora Olga Lucía Hernández Pulido, Presidente J.A.C. Barrio Villa Elisa del predio CI 131A- CI 136/ Kr 89 A - Kr 95, barrio Villa Elisa de la localidad Suba, a través de la solicitud con radicación 1-2005-40385 (4 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a unas manzanas con código 009222: 16, 18 36, 009207: 01, 04 a 17, 21, 23, 24, 30, 31, 33, 34, 40, 41, 43, 46, 49, 52, 55, 56, 57, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 77, 87, a 91, 94, 95, 96, A2 a A5, localizada en el siguiente rango vial: CI 131 A – CI 136/ Kr 89 A – Kr 95, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de las manzana 009222: 16, 18 36, 009207: 01, 04 a 17, 21, 23, 24, 30, 31, 33, 34, 40, 41, 43, 46, 49, 52, 55, 56, 57, 60, 61, 69, 70, 71, 72, 77, 87, a 91, 94, 95, 96, A2 a A5 en tres (3) por unanimidad, sin embargo se recomendó tener un archivo a parte y hacer una visita; Verificar las direcciones de los 19 atípicos en estas manzanas, y verificar la legalidad de estos predios.**

CASO 4: Requerido por el Señor Nelson Ospina R, propietario del predio CI 58 Bis Sur 78 M - 47, barrio El Ruby, de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-42907 (25 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 1 a 1 manzana con código 00453630, localizada en el siguiente rango vial: CI 58 Bis S – CI 58 A Bis Sur/ Kr 78 M – Kr 79, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00453630 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 5: Requerido por el Señor Reinaldo Varela, propietario del predio Kr 78 L 54B – 04 Sur, barrio Roma de la localidad Kennedy, a través de la solicitud con radicación 1-2005-41520 (16 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 1 a 1 manzana con código 00453427, localizada en el siguiente rango vial: Kr 78L – Kr 78 K Bis / CI 54 A S – CI 54 C, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00453427 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 6: Requerido por la Señora Gloria Inés Vega L., propietaria del predio Kr 25 32A – 67 Sur, barrio Murillo Toro de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-42658 (24 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 1 a 1 manzana con código 00231017, localizada en el siguiente rango vial: Kr 25 – Kr 25 A / CI 32 A S – CI 35 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00231017 en tres (3) por unanimidad, sin embargo el comité recomendó asistir a esta persona para informarle las Instancias a las que se puede dirigir para atender y estudiar el caso, y remitir a la alcaldía local.**



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

CASO 7: Requerido por el Señor Campo Elías Conservia C., propietario del predio CI 34 A 8A – 19 Sur, barrio Barcelona de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-43584 (1 de diciembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00140924, localizada en el siguiente rango vial: Kr 8 A – Kr 9 / CI 34 A S – CI 35 S, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00140924 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 8: Requerido por el Señor José B. Gonzalez Martín., propietario del predio CI 35 S 8 – 43, barrio Barcelona de la localidad San Cristóbal, a través de la solicitud con radicación 1-2005-43585 (1 de diciembre de 2005). Solicita variar de estrato 3 a estrato 2 a 1 manzana con código 00140967, localizada en el siguiente rango vial: CI 35 S – CI 35 Bis S/ Kr 8 – Kr 9, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00140967 en tres (3) por unanimidad.**

CASO 9: Requerido por los Señores Álvaro Melo, Alberto Fagua., Presidente y Secretario J.A.C. Barrio La Serranía del predio Tv. 1C Este 49B – 12/14/16/22/, barrio La Serranía de la localidad Rafael Uribe Uribe, a través de la solicitud con radicación 1-2005-41772 (17 de noviembre de 2005). Solicita variar de estrato 2 a estrato 1 a 1 manzana con código 00143575, localizada en el siguiente rango vial: Kr 2 Bis Este – Kr 1C Este/ CI 49B S Tv. 1 C Este, y el estudio del Comité realizado en esta sesión, determinó **mantener el estrato de la manzana 00143575 en dos (2) por unanimidad.**

3. VARIOS

El Doctor Ariel Eliécer Carrero Montañéz, explico al Comité Permanente de Estratificación, que en la Nueva actualización tratara el tema de los predios atípicos, para la cual se realizara un barrido, y se trabajarán los predios en estratos 1 y 2; este trabajo se hará en 11 mil manzanas del área urbana del Distrito Capital.



FRANCO DE MILLERI BONILJA
PRESIDENTE (E)

COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ERMA



ARIEL ELIECER CARRERO
SECRETARIO TÉCNICO
GERENTE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO DAPD
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.